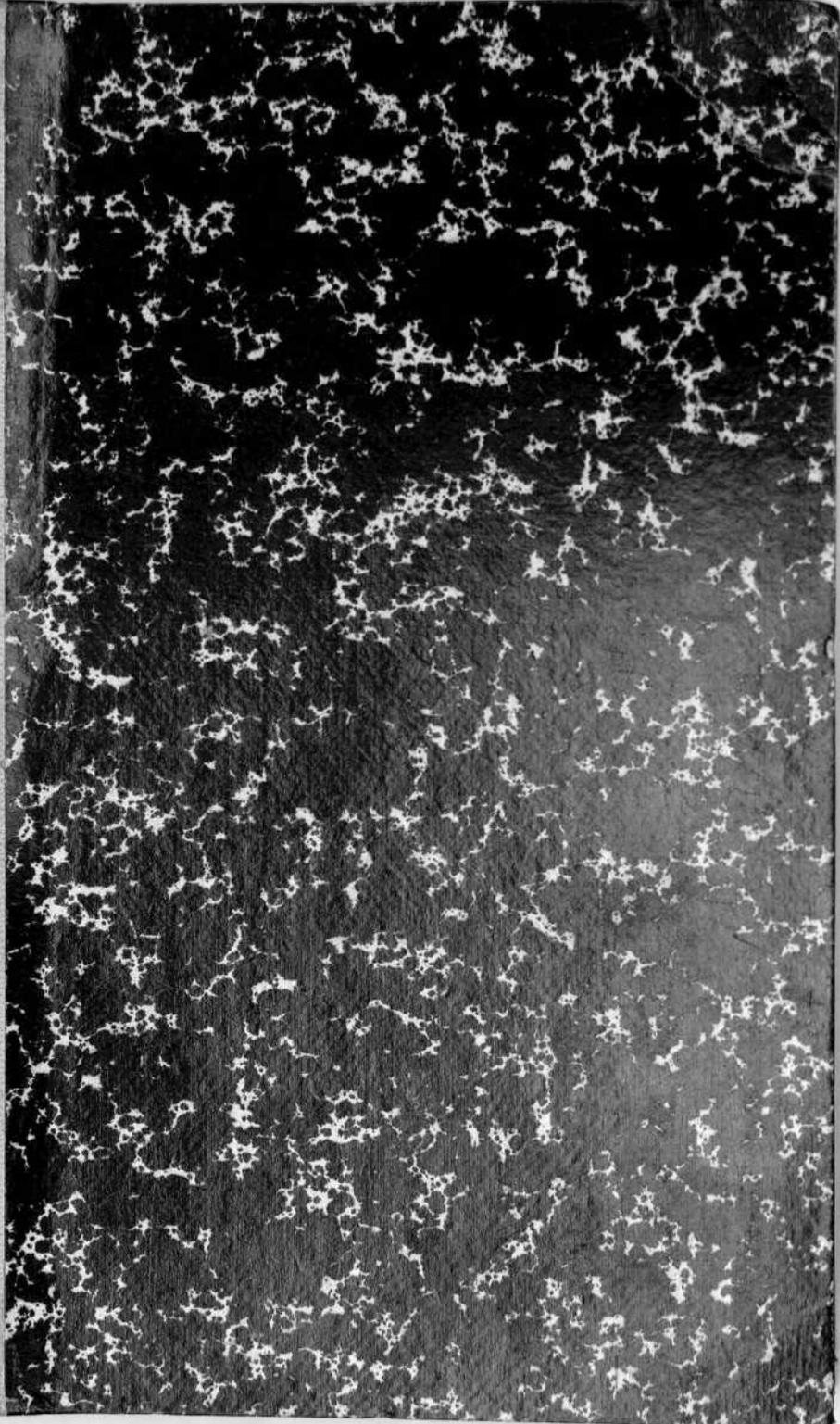


18.

W
REZ
L
RE
AD
W







El P. Villada y la venida
de San Segundo a Avila



(Estátua de alabastro, de S. Segundo, que se venera en el lugar donde se halló su santo cuerpo.)

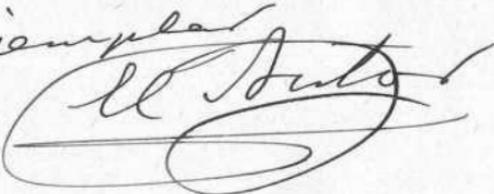
POR EL

M. J. Sr. D. Emilio Sánchez Martín

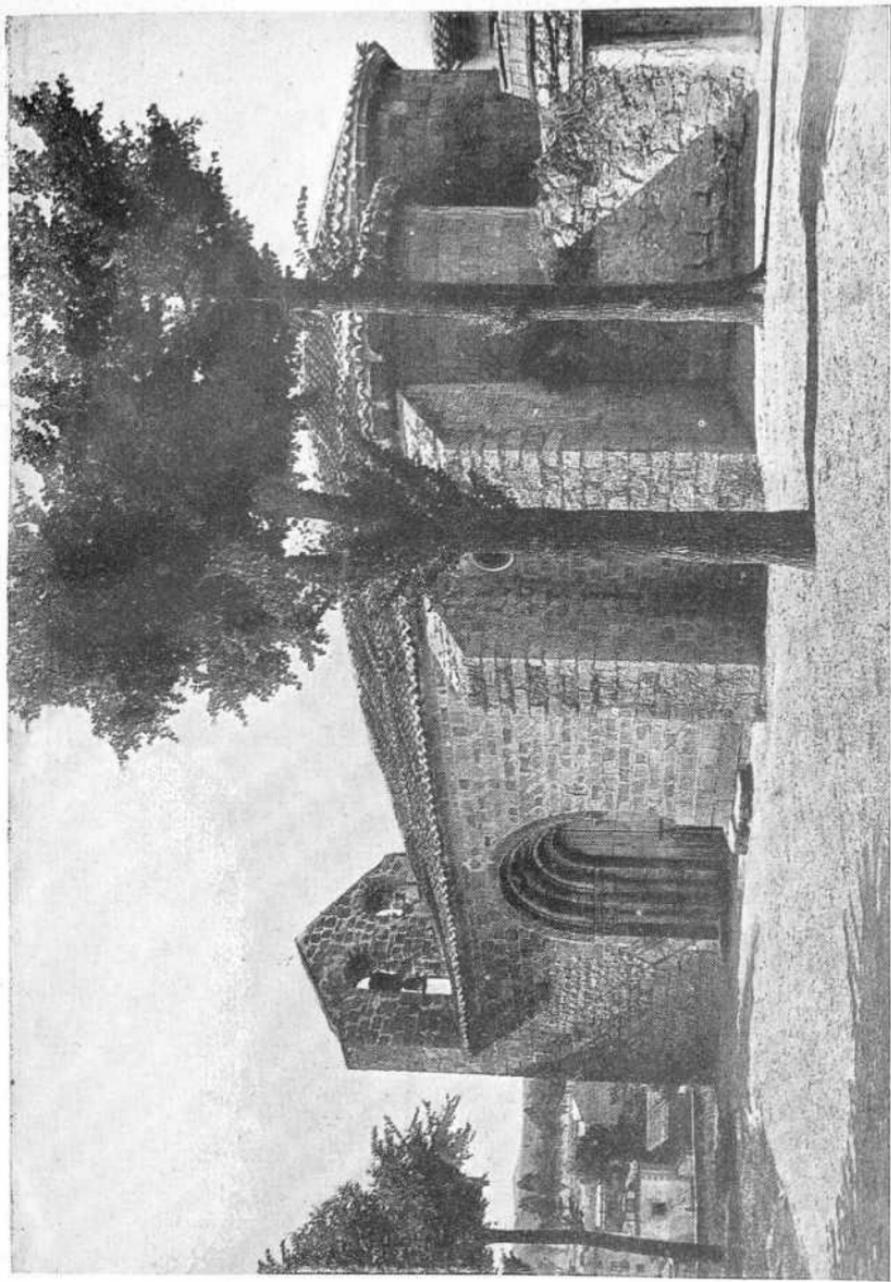
Arcediano de la Catedral

+

Para la rica y notable biblioteca
tesoriana de insigne
escritor e ilustrado posee el
Sr. Marques de Denabites, redica
el presente ejemplar



EL P. VILLADA Y LA VENIDA DE
SAN SEGUNDO A AVILA



Ermita de San Segundo, junto al Adaja, donde se halló el cuerpo.

†
J. H. S.

El P. Villada y la venida de San Segundo a Avila

POR EL

M. I. Sr. D. Emilio Sánchez

ARCEDIANO DE LA CATEDRAL DE AVILA

«Tenete traditiones quas
didicistis, sive per sermonem
sive per epistolam nostram»

(S. P. in. II ad. thes. cap. 2.^o
v. 14.)



1931

Tip. y Enc. de Senén Marín Díaz

AVILA

NIHIL OBSTAT
Dr. Eduardus Martínez.

CENSOR ECCTUS.

Abulæ die 30 mensis Julii 1931

IMPRIMATUR

† HENRICUS. Episcopus Abulensis.

DEDICATORIA

Al Excmo. Sr. Obispo Dr. Enrique Plá y Deniel, que al presente tan dignamente ocupa la gloriosa y apostólica Sede de San Segundo; al Excmo. Deán y Cabildo con los Reverendos Beneficiados de la S. A. I. Catedral de Avila, fieles y celosos custodios del santo cuerpo de su primer Obispo, que en rica y suntuosa capilla a la Catedral adosada, devota y religiosamente se guarda; al benemérito y apostólico clero parroquial, y sacerdotes adscriptos al mismo, consagrados a evangelizar la grey abulense, y al Seminario de gratisimos recuerdos para los sacerdotes diocesanos, plantel de futuros operarios, que, al ser ordenados, continuarán, mediante los ministerios del Apostolado Católico, la grandiosa obra de salvar almas y llevar la verdadera cultura a los pueblos o a las ciudades donde la obediencia les mande:

Dignense otorgar al que ésto suscribe, el alto honor de permitirle dedicarles el presente e insignificante opúsculo, y no por lo que en si pueda valer, que bien modesto y raquítico aparece, sino por tratarse en él de vindicar de las objeciones recientes que públicamente

se han lanzado a la tradición de la venida de San Segundo a la Ciudad de los Nobles y de los Caballeros.

Bien quisiera que hubiese podido hacer, para ofrecérsela, cosa de más valor y enjundia; pero así como ha salido de su torpe y tosca pluma, les ruega a todos que la acepten, viendo en ello la expresión sincera del respeto, cariño y amor entrañable que al ilustre y ejemplar clero abulense profesa en su alma avileña.

EL AUTOR.

Avila, día de Santiago Apóstol de 1931.

El P. Villada y la venida de San Segundo a Avila

El por qué del presen-
-:- :- te folleto :- :-

Háse publicado y no hace mucho vino a nuestras manos, el primer tomo, en dos volúmenes, de la *Historia eclesiástica de España*, que se propone escribir la brillante pluma del sabio historiador R. P. Villada, ilustre hijo de la inclita Compañía de Jesús.

Basta con hojear a la ligera dicho primer tomo, para que el lector advierta y se percate de que se halla frente a una grandiosa obra magistral de investigación histórica, sin saber qué admirar en ella más: si la intensa y metódica labor que supone cuanto el autor ha tenido que rebuscar, leer y escribir para documentarse y poder presentar los acontecimientos con lujo de detalles, o la forma literaria con que elegantemente los ha sabido vestir, haciendo que a la vez que instruyen sus históricas

narraciones, deleiten en extremo por amenas e interesantes.

Felicitemos, pues, al P. Villada, cordial y respetuosamente por obra tan grandiosa e importante, así como a la preclara Compañía de Jesús, madre excelsa de innumerables santos y sabios, en cuyo regazo se formaron, *ad majorem Dei gloriam*, según reza el lema de su santo fundador y maestro.

Reconocemos de muy buen grado, que el ilustre jesuíta P. Villada, en su «Historia Eclesiástica» se remonta en alas de su preclaro talento y vasta erudición a las alturas desde donde domina los hechos con todos sus pormenores y circunstancias, para estamparlos luego en el papel con el orden y maestría de un sabio historiador; pero ha de permitirnos el que consignemos nuestra disconformidad respecto a la manera de tratar y exponer las apostólicas tradiciones españolas, referentes a la Virgen del Pilar, Santiago y San Segundo, que en los primeros capítulos del libro primero aparecen en el aire, obscurecidas y casi borradas por completo. ¡Con haberlas siempre tenido y considerado como las primeras páginas de nuestra historia eclesiástica y el origen de la nacionalidad española!

Por que es el caso, que el P. Villada acumula como nadie cuantos documentos y testimonios esparcidos por archivos y bibliotecas se ocupan, de una manera o de otra, de dichas tradiciones, pero engarzándolos en considera-

ciones, hipótesis y argumentos con tan marcada tendencia a negar la realidad histórica, que el entendimiento del lector, que va buscando la verdad, queda al final lamentablemente confundido, sintiendo el tenebroso y frío escepticismo sobre materias con tanta erudición tratadas, ¡y quiera Dios que no se extienda el mismo escepticismo, por fácil contagio, a otras verdades y a otros hechos de orden más elevado, pero que, históricamente considerados, se hallan en circunstancias análogas!

Tan raro fenómeno literario, por tratarse del preclaro talento del insigne historiador P. Villada, no se explica más que por aquello de que, en este mundo, hasta en el sol se encuentran manchas, aunque aparezcan pequeñas, y el mismo rey de los astros sufre también sus eclipses, aunque generalmente sean parciales y siempre transeuntes.

Pues al ver nosotros tan maltrechas y mal paradas nuestras apostólicas tradiciones, después de esperar algún tiempo por ver si salía a la defensa de ellas persona de más competencia que nosotros, nos hemos decidido a publicar unas cuartillas que hemos escrito para vindicarlas de las impugnaciones del P. Villada.

Y este es el fin o el por qué del presente folleto, concretándonos en él a la venida de San Segundo a Avila, toda vez que en favor del hecho de la venida de la Virgen Nuestra Madre a Zaragoza, ha roto intrépida lanza en libro que al escribir estas líneas aún no hemos podido

leer, el eminente escritor y apóstol mariano de estos tiempos, R. P. Nazario Pérez, hijo también de la Compañía de Jesús, y dejando para después el dar a luz las cuartillas que tenemos casi ultimadas referentes a la venida de Santiago a España.

Bien quisiéramos que nuestras palabras no empañaran, y estamos seguros de que así será, en nada el nombre del reputadísimo historiador, ni que le molestasen, teniendo en cuenta que van dirigidas, cual las que presenta en clase a un sabio y avisado profesor el más torpe de los discípulos, que se *lanza a la arena a guisa de espontáneo*.

Nos reconocemos sí, ruines y sin letras, que diría nuestra Santa, pero tratándose de defender hechos tan gloriosos para la Iglesia y para la Patria, nos sentimos con bríos para defenderlos con la clase de armas con que se les combate, guardando siempre todo el respeto debido y profunda admiración al sabio y eminente historiador eclesiástico.

Las apostólicas tradiciones españolas v la hipercrítica moderna

Antes de entrar de lleno en la cuestión que, con la ayuda de Dios, habremos de tratar sobre la venida de San Segundo a Avila, queremos dedicar unas cuartillas a la tradición, fuente de verdad histórica; ya que de tan dilatado campo

se toman los argumentos probatorios de los hechos de que nos ocupamos y ser, por otra parte, la falta de testimonios contemporáneos la principal y casi única objeción que les oponen los adversarios.

Se entiende por tradición, el conjunto de verdades y de hechos que se han ido transmitiendo hasta nosotros de generación a generación por cuantos medios tiene el hombre para comunicarse con sus semejantes.

La tradición, por razón de la manera de transmitirse, puede ser oral y escrita o documentada, según que se efectúe mediante la palabra o por los distintos medios que hay de sensibilizar estable y permanentemente el pensamiento en el pergamino, papel, bronce, mármol, etc. etc.

En tiempos y circunstancias normales, todo hecho vase comunicando a la posteridad generalmente de uno y otro modo, y por ambos conductos la historia lo recoge en sus páginas; pero muy bien puede ser, que, por causas que constasen en la misma historia, faltara la tradición escrita sobre un acontecimiento, conservándose la oral, y viceversa; ejemplos de uno y otro caso pueden verse en los acaecidos durante los primeros siglos de la Iglesia y de algunos tendremos ocasión de hacer mención en el presente opúsculo.

Claro es que la tradición escrita o documental tiene por sí sola para el historiador grandísima autoridad; pero no debe tenerla menos la

oral, cuando razones fuertes y convincentes expliquen la carencia de la documental.

Es la palabra el don prodigioso que Dios ha otorgado al hombre para comunicarse con sus semejantes, por lo que de ordinario, la tradición oral es la primera, la más natural y espontánea que sigue a todo acontecimiento; y así sucede que apenas se realiza éste, los testigos de vista a otros se lo manifiestan por palabra.

Además, aunque de momento parezca paradoja, la oral suele ser más permanente y menos fácil a corromperse y desaparecer; porque si es verdad que el vehículo de la palabra es transitorio y pasa al terminar de pronunciarse, cuando la tradición oral llega a recibirla la colectividad, cristalizando y como encarnando en ella; hácese tan estable, que permanece firme sin desarraigarse, aunque vayan pasando los individuos y las generaciones.

¿Quién es capaz de borrar de un pueblo sus seculares tradiciones orales?

En cambio, fácilmente se destruyen, se imitan, se reproducen y se mutilan las sensibilizadas en pergaminos, en las piedras y en los bronces.

Confesamós que el hombre instintivamente y también a veces por cierta necesidad espiritual, social y hasta económica, siente la inclinación de exteriorizar sus creencias e interioridades de modo estable en cosas sensibles, por lo que a la oral, de ordinario, siempre acompaña la documental; pero la misma historia

puede señalar las causas que no sólo expliquen sino que hasta exijan la carencia de la documental, tratándose de sucesos remotos, como son los de los tiempos apostólicos, según más adelante veremos: en cuyo caso la tradición oral constituye el primer eslabón que arrancando del acontecimiento va unido al testimonio histórico más antiguo para formar la cadena de que nos habla el P. Villada; pues sin ese eslabón de la tradición oral se quedan sin cadena completa probatoria muchos hechos históricos y no pocas verdades dogmáticas que se conocieron en los primeros siglos de la Iglesia, y de los cuales hasta pasados algunos siglos no se encuentra prueba alguna documental ¿Qué como se prueba el que, antes del testimonio más antiguo que se conoce, ya existía la tradición oral sobre el mismo objeto?

Pues muy sencillamente: el primer dato documental que nos ofrece la historia a favor de un acontecimiento, es a manera de un testigo que nos dice que por aquel tiempo se le conocía, y cuando en el campo de la historia aparece una prueba documental, ésta presupone la oral, primera y más natural, que decíamos. Luego mientras los críticos o hiper críticos no prueben el origen fabuloso con el proceso de la invención, de la tradición oral preexistente a la documental, o que implica repugnancia su existencia, jamás podrán impugnar la afirmación de que arranca del mismo hecho, objeto de la tradición; puesto que toda tradición tiene gene-

ral y ordinariamente por causa propia y natural el hecho mismo sobre que versan, y la excepción, en un caso concreto, de la ley general no se prueba con afirmar que la tradición documental que ofrece la historia es posterior al acontecimiento en cuestión.

Veamos cómo la sana filosofía confirma cuanto acabamos de consignar sobre esta materia.

Citaremos solamente las palabras del filósofo francés contemporáneo Farges, de grande autoridad, cuya obra ha merecido ser editada por cuadragésima vez.

En el número 234 de su Lógica escribe para probar la legitimidad del testimonio oral lo siguiente:

«b) Indirecte, e falsitate principii criticorum, vi cujus ex *historia* eliminandum est »quidquid in coævis documentis nos sit scriptum. Sic enim sæpe negarunt facta quorum »veritas postea documentis recentius inventis »invicte comprobata fuit.

»— Revera manifestum est absentiam aut silentium documentorum esse argumentum »*mere negativum*, ex quo ordinarie nihil erri »potest contra traditionem.»

Y en el número 286 de la misma obra dice:

«In scientiis historicis... artis criticæ regulæ »caute sequendæ sunt, ut duo excessus vitentur, »scilicet ex una parte *cæca credulitas*, quæ sine »ullo examine omnes sive traditiones, sive narrationes recipit et servat: ex alia parte *hyper-*

»*crítica* seu scepticismus historicus, qui modo
»antiquíssimas populorum traditiones facile
»contemnit, præsertim in rebus religiosis, modo
»e contra meras hypotheses ut certas accipit.»

Clara, concisa y terminantemente condena el eminente filósofo Farges, el falso principio que ciertos críticos sientan, de eliminar de la historia todo hecho que no cuente en su apoyo documentos de su mismo tiempo, y proclama igualmente que en las ciencias históricas se ha de procurar no caer en el vicio del escepticismo histórico o hipercrítica, despreciando las antiguas tradiciones de los pueblos, principalmente las religiosas, mientras que admiten las hipótesis que carecen de todo fundamento al tenor de cierto académico de la historia no ha mucho fallecido, que al escribir profusamente documentado «La vida de Santa Teresa», partiendo de hipótesis y conjeturas gratuitas y tendenciosamente interpretadas, pretendió poner a nuestra Santa; ¡frente a la Compañía de Jesús!, a quien, confiesa la Virgen de Avila, debía cuanto ella era.

Ejemplo que hemos querido nombrar a propósito, para que se vea, por una parte lo que puede hacer en el campo de la historia un hipercrítico, y, además, para darnos ocasión de protestar del loco intento en nombre de esa misma Santaza de corazón grande y saturado de amor intenso, ordenado y agradecido; y en nombre, también, de los abulenses que con inmenso desagrado vieron tan descabelladas pre

tensiones, y haber tomado para sus depravados fines la historia candorosa, llena de luz purísima y diáfana de su amada paisana, Teresa de Jesús.

La venida de Santiago, de la Virgen Santísima y de los Varones Apostólicos a España, son tres fragantes flores que se destacan en el hermoso jardín de nuestras gloriosas tradiciones, embalsamando siglos hace el patrio suelo e imprimiendo en el alma de la raza hispana su peculiar carácter.

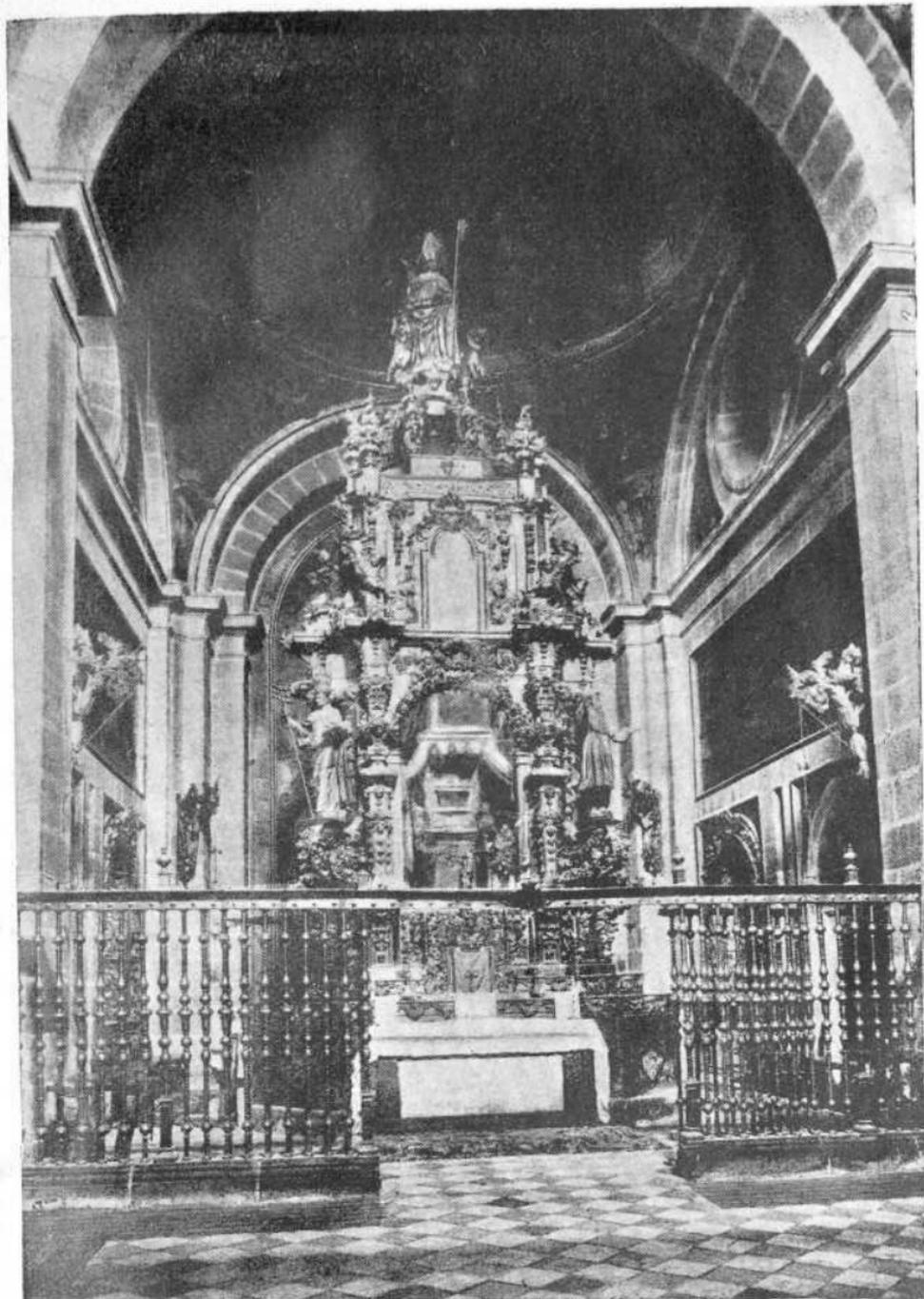
¿Y cuándo tuvo principio tan gloriosa tradición? La historia solo nos dice que los primeros testimonios que nos hablan de ellos son algunos siglos posteriores al primero de la Era Cristiana en que hubieron de realizarse.

Pero aplicando al caso lo expuesto anteriormente, bien puede afirmarse que la tradición oral persistió desde la realización de los acontecimientos, porque hay causas y razones que explican satisfactoriamente la no existencia de documentos sobre la materia, durante los primeros siglos de la Iglesia.

Enumeraremos algunas siquiera sea ligeramente:

1.^a De palabra recibieron la doctrina los Apóstoles del Divino Maestro y por todo el mundo les envió a predicarla en su nombre; influyendo ésto en el ánimo de los cristianos de los primeros siglos para que se preocupasen más de la enseñanza verbal que de la escrita.

2.^a Que relativamente eran pocos los hom-



Capilla de San Segundo en la Catedral.

× Urna de plata que contiene el cuerpo del Santo.

bres que sabían escribir, y estos pocos carecían de medios hasta materiales para hacerlo fácilmente.

3.^a Que los pocos que sabían escribir eran mas bien escribientes o copistas que escritores y éstos se ceñían al punto o materias que se proponían tratar para instrucción religiosa y doctrinal de los fieles en forma de epístolas, apologías, tratados y discursos.

4.^a Que las primeras páginas de la historia eclesiástica, fuera de *Los Hechos Apostólicos*, libro divinamente inspirado, fueron escritos en forma sistemática y documental por Eusebio de Cesarea, a quien se le tiene como el padre de la Historia Eclesiástica, aunque otros escritores anteriores a él, como San Ireneo y Julio el Africano, le suministrasen algunos datos aislados; y a Eusebio siguieron y hasta sus respectivos días continuaron la narración San Jerónimo y San Isidoro; de suerte que muchísimos de los hechos realizados en los primeros siglos de la Iglesia fueron transmitiéndose verbalmente hasta que al ir apareciendo la Historia ésta los fué recogiendo de la tradición oral y los acogió en sus páginas.

5.^a Y finalmente; que la vida de los cristianos, durante los primeros siglos de la Iglesia, lo fué de persecución por parte de judíos y gentiles, y que las persecuciones públicas y generales de los Césares eran frecuentes, teniendo por objeto, no sólo el sacrificar a los cristianos, sino también, la destrucción por el

fuego de archivos y de cuanto llevase el menor vestigio de cristianismo.

Teniendo presentes estas circunstancias de los primeros siglos, el crítico historiador, ¿podrá negar realidad histórica a la mayoría de los acontecimientos de tan remota época, por el sólo hecho de no registrarse documentos contemporáneos que den fe de ellos?

Nosotros creemos, por lo anteriormente expuesto, que no.

San Segundo, primer obispo de Avila

Venida a España de los siete Varones :- :- Apostólicos :- :-

Dos fueron los apóstoles designados por Dios, según reza la tradición española, para esparcir con su palabra, muy a los principios del funcionamiento de la Iglesia Católica, la semilla del Evangelio en España, a saber: Santiago, de cuya venida nos ocuparemos en otro opúsculo, y San Pablo, cuya predicación en nuestra Patria está históricamente demostrada por el mismo Apóstol y con testimonios de varios escritores eclesiásticos de suma autoridad; si bien de su paso y actuación apostólica por nuestro suelo no se halla rastro alguno en archivos y monumentos.

Para continuar y completar la obra de esos dos apóstoles fueron elegidos siete varones llamados apostólicos por que fueron consagrados y enviados por San Pedro y San Pablo con

la misión de cultivar con su palabra la semilla de la fe ya arrojada anteriormente y fundar en España las primeras sedes episcopales.

Según esa tradición *antigua y sólida* que hubo de extenderse y arraigar en nuestro suelo, Torcuato, Segundo, Indalecio, Tesifonte, Eufrasio, Cecilio y Hesiquio, que tales son los nombres de los varones apostólicos, partieron de Roma para España, llegando a Acci (Guadix), donde los gentiles los recibieron hostilmente, saliendo a su encuentro a fin de que retrocediesen en su camino; pero el Señor acudió en su defensa, haciendo que un puente por donde iban los perseguidores, se hundiera pereciendo allí ahogados.

Con castigo tan patente, cedió la persecución; una noble matrona llamada Superia se convirtió al cristianismo y edificó un templo al verdadero Dios, sucediéndose luego las conversiones de manera prodigiosa.

Alentados los Varones Apostólicos con estos triunfos de la fe, decidieron separarse y repartirse por España, llegando San Segundo hasta *Abula*, la que evangelizó y donde fijó su silla episcopal, como los demás compañeros lo hicieron en las respectivas ciudades que les correspondieron.

Esta es la tradición secular y constante sobre la venida de los Varones Apostólicos a nuestra Nación, y admiten todos los historiadores y el mismo P. Villada dice *ser en su sustancia cierta*, aunque varíe en algo accidental al ex-

plicar el origen de ellos; pues mientras unos, principalmente los historiadores, afirman que fueron mandados por San Pedro y San Pablo sin relacionarlos con la venida de Santiago a España, otros completan o integran la tradición, añadiendo la creencia de que fueron de los españoles convertidos por Santiago, y que le acompañaron en su viaje a Jerusalén, desde donde trajeron el santo cuerpo después de martirizado, encaminándose después a Roma y allí fueron consagrados y enviados por San Pedro y San Pablo a la Península Ibérica, que a la sazón era una de las provincias romanas.

Esta misma tradición es la que existe y corre por las iglesias de la diócesis de Avila, bajo sus dos aspectos o versiones que en nada se oponen al hecho principal en la misión de los Varones por los Apóstoles dichos, y la predicación de los mismos por donde pasaban y en las iglesias donde murieron.

En el siglo XVI ya nos dice el historiador abulense Antonio Cianca, como cosa muy de antiguo sabida y hablando de San Segundo; que «El bienaventurado San Segundo, según queda dicho, fué uno de los nueve discípulos que el Apóstol Santiago convirtió en España: conforme a lo qual parece aver sido desta nación española...

Los padres de la Compañía del nombre de Jesús del su colegio de San Gil de Avila, en un epílogo q escribieron de la vida y naturaleza de San Segundo en unas tablas q pusierō en su

sepulcro; y el maestro Auila de la misma Compañía, en el tratado de San Segundo dicen ser cosa muy verisimil y de probabilidad auer sido el bienaventurado San Segundo Obispo de Avila, aquel Segundo discipulo familiar del Apóstol San Pablo, de quien se haze mención en el capítulo veinte de los actos de los Apóstoles...

Y porque las historias eclesiásticas afirman, y los autores alegados, que los Apóstoles San Pedro y San Pablo, embiaron de Roma a España al bienaventurado San Segundo, y compañeros en la primera vez que se hallaron juntos en Roma en aquella persecución del Emperador Nero, en el año sesenta y seis del nacimiento de Christo nuestro Señor y es de creer, para empresa tan importante... auían de elegir varones dotados de virtud y santidad como en estos se hallaría... Y por tener San Pablo por discipulo muy familiar a Segundo el de los actos apostólicos, y no se hallar otro Segundo en aquél tiempo ni muchos años después .. se sigue ser el mismo Segundo de los actos apostólicos.»

La tradición general, pues, tanto oral como escrita, y, la inmemorial de la Iglesia Abulense respecto a los varones apostólicos, ténganse o no, como los convertidos por Santiago, señala a San Segundo como primer Obispo de Abula o Abila, que corresponde a la antigua ciudad castellana llamada al presente Avila.

Y nos encontramos ante la cuestión que más directamente afecta a los hijos de Avila y por

la que hemos tomado la pluma para defender, siquiera sea torpemente, las gloriosas tradiciones abulenses de los ataques que en dicha historia se les infiere sin fundamento sólido, según nuestro juicio, en que apoyarse, y protestar por el intento de querer despojarnos de lo que nos es tan caro y venimos poseyendo hasta el presente, quieta y pacíficamente, tanto en nombre propio como en el de todos los abulenses hijos de la noble e hidalga Ciudad de los Caballeros, cuna de la Gran Santa Castellana, cuya Catedral o Parroquia Mayor goza del rancio y católico título de Apostólica Iglesia, precisamente por razón de San Segundo, que fué consagrado por S. Pedro y S. Pablo.

Hace ya más de dos años que llegaron a Avila y procedentes de Madrid, noticias particulares, harto sorprendentes y alarmantes, sobre una conferencia que había pronunciado el P. Villada en la Corte y en la que se manifestó públicamente hostil a las tradiciones españolas referentes a Santiago, la Virgen del Pilar y San Segundo, como primer obispo abulense.

No hay que decir, que la noticia cayó en esta religiosa ciudad de vida tranquila y patriarcal, que se alimenta desde muy antiguo de la fe y santas tradiciones heredadas de sus mayores, como una bomba de gases asfixiantes; si bien se la procuró hacer el vacío en espera de la obra histórica que prometía el conferenciante, para evitar los estragos que había de causar en las almas buenas y piadosas y en-

tre los fieles pertenecientes a todas las clases sociales.

Hoy, que ya se ha publicado la obra, sabemos lo que piensa, dice e insinúa tendenciosamente sobre la materia el P. Villada, y sabemos también a qué atenernos en la refutación que, respecto a las objeciones que sobre ese punto concreto hace, emprendemos.

Preámbulo y protesta

:-: de imparcialidad :-:

Después de ocuparse de las distintas poblaciones españolas en que predicaron y murieron algunos de los Varones Apostólicos, al llegar el turno de fijar la Sede de San Segundo, dice el P. Villada: «todavía es más intensa la polémica acerca de la Sede de San Segundo, Abula.»

¿Con que intensa polémica? ¿y entre quiénes y dónde? Porque la polémica, que aquí significa controversia entre escritores historiadores o pueblos de opuestas tradiciones, que exponen razones y refutan acaloradamente y con tesón las de los contrarios, sobre si el Abula que asignan por Sede a San Segundo donde predicó y murió, es Avila o Abula, francamente, no la vemos, ni existe; y más bien creemos que el propio P. Villada es el primer polemista y único en este punto histórico.

Ni los historiadores abulenses, y eso que alguno como Carramolino sostiene reñida y documentada polémica contra los que afirman

que los cuerpos de los Santos Vicente Sabina y Cristeta se guardan en León o Arlanza y no en Avila, ni en los que escribieron del hallazgo del cuerpo de San Segundo, ni en documento alguno de archivos, como tampoco en la tradición oral, se encuentra ni una palabra que suponga ni signifique controversia o disputa con nadie; ni se halla nombre de pueblo o ciudad que crean les disputen la gloria de su apostólico origen; ni siquiera la sospecha de que haya quien lo ponga en duda. Y es, que, no habiéndose, hasta el presente, puesto nadie frente a sus tradiciones, no han encontrado con quien combatir o entablar polémicas más o menos intensas.

Respecto a la tradición mantenida en el pueblo de Abla, por la que el P. Villada rompe lanzas acometiendo contra la de Avila como el hidalgo manchego lo hiciera contra los molinos de viento ¿quiénes son los que en ese otro campo impugnan la tradición abulense? Siempre creímos, al ver la actitud y manifiesta inclinación del P. Villada por la tradición de Abla, con perjuicio o menoscabo de la abulense, que en aquel pueblo tendrían una tradición oral contraria o antagónica a la de Avila; que contarían con algún documento, más o menos antiguo, como testimonio de la tradición y hasta sepulcro que guardara los restos santos de San Segundo, o al menos tradición de que le hubo en algún tiempo por haber allí muerto, y decidimos enterarnos por carta de lo que hu-

biera de cierto, antes de hacer de propósito un viaje con ese objeto.

Nos dirigimos a persona de aquella Villa, que por su distinguido cargo la juzgábamos con capacidad e ilustración suficientes para poder informar del caso, y sin ocultar el fin que perseguíamos al pretender hacernos con tales datos.

A su debido tiempo recibimos de tan atenta personalidad la siguiente contestación que mucho agradecemos:

«Muy Illre. Señor Don Emilio Sánchez.

Avila.

Muy Sr. mío: A mi vuelta a me encuentro con su carta de Vd. que contesto diciendo «que de San Segundo no hay aquí nada mas que una imagen: por tradición de unos en otros se dice que fué obispo de aquí, pero nada consta ni en la historia ni en escritos particulares.

Esto es lo único que puedo decirle.

Deseando serle más útil en otra ocasión, queda de Vd. afmo. q. b. s. m.

Abla y Junio 16 930.

Esta sencilla carta, expresión clara e ingénu-a del tradicional sentir del religioso pueblo de Abla, bien a las claras prueba que tampoco, por parte de los poseedores de aquella tradición, existe polémica con otras iglesias, así como los pocos defensores de la tradición de Abla, y cuantos hacen mención de ella, hácen-

lo sin preocuparse de la de Avila, sin mentarla siquiera y menos impugnándola.

El que se destaca entre las dos tradiciones en pie de guerra, sólo en el campo de la *intensa polémica*, es el P. Villada, que empuña la acerada péñola, y con ella reparte desde su Historia *tajos y mandobles* sobre los testimonios, pruebas y razones que en su favor ostenta la tradición de Avila, cual si su ánimo fuera el hacer trizas ese rico y glorioso manto de gala con que se adorna la venerable Matrona Abulense que hace siglos se asienta estratégica y plácidamente sobre sus monumentales murallas que con amor y respeto lamen las incorruptibles aguas del Adaja.

Veamos ya la imparcialidad de que hace público alarde, al comenzar la liza, el polemista historiador.

«Desde luego confesamos, dice, que nosotros no tenemos interés ninguno por una ni otra opinión, sino sólo por la verdad; y ateniéndonos a ella, escribimos lo que sigue:»

También nosotros confesamos ingénua y públicamente nuestra creencia de que al escribir las anteriores líneas el P. Villada así ciertamente lo sentía, y que la imparcialidad fué la norma que se impuso al escribir su admirable obra, según lo pide el cargo y la misión del historiador eclesiástico.

Pero hemos de decir igualmente, sin rodeos ni eufemismos que lo que sigue después de la advertencia, hablando de Avila, demuestra sin

él pretenderlo ni advertirlo todo lo contrario; de tal suerte, que aquello de «dime de lo que te alabas... y excusatio non petita... que a los puntos de la pluma se venían con fuerza irresistible, lo hubiéramos estampado en el papel, si el respeto a lo que es y significa el sabio escritor, no nos hubiese detenido, y el pensar, además, que sólo la lamentable ofuscación en esta materia, de su preclaro entendimiento fué la causa de semejante inconsecuencia e incomprensible aberración.

Hasta tenemos un dato que, lejos de pregonar imparcialidad, parece delatar algo de animosidad y prejuicio hacia la Ciudad de los Caballeros, y es, que mientras apura todos los recursos que le suministra su vasta erudición histórica por arrancar de Avila sus tradiciones apostólicas, socavando y arañando las razones que constituyen el fundamento de la creencia de ser San Segundo su primer obispo, en cambio, cuando más adelante trata de la herejía priscilianista, parece que se goza llamando a Prisciliano, no sabemos las veces, porque contarlas no hemos querido, el Obispo de Avila, el Abulense, cual si, por ser una gloria, mereciera así nombrarse por antonomasia.

No, Reverendo Padre: al que en historia y ciencias eclesiásticas se le conoce y tiene por el Abulense y el Obispo de Avila, es a D. Alfonso de Madrigal (el Tostado); como por todo el mundo son conocidas la Virgen de Avila y la Reina Católica de Castilla, que salieron de

la misma cantera de la Ciudad de santos y de cantos, pues aquí no las gastamos menos, con permiso de los críticos e historiadores modernos; pero a Prisciliano no se le puede tener por obispo de Avila y mucho menos llamarle el Abulense.

El mismo P. Villada nos dice, que «su elección y consagración (de Prisciliano) se llevó a cabo contra todo derecho y costumbre.» Luego fué anticanónica e ilegal.

Además, no se sabe que tomara posesión de la silla, ni siquiera que estuviese en Avila. Carramolino lo niega; Cianca dice que había Obispo católico entonces y electo canónicamente; que Prisciliano no llegó nunca a estar en comunión con la Iglesia de Roma, y teníaese por intruso, hasta el punto de que el Papa San Dámaso, siendo español, ni quiso recibirle durante su estancia en la Ciudad Eterna, como tampoco San Ambrosio en Milán.

Pues entonces ¿a qué el empeño de obsequiarnos con el regalo de Prisciliano, después de pretender escamotear a Avila la gloria de ser la sede de San Segundo, por lo que es apostólica nuestra Iglesia?

Con esta disposición de espíritu que revela el anterior contraste, aunque de ello, al escribirlo, no se percatase, no es de extrañar ya la ausencia de imparcialidad, sin adivinar la causa que se observa en la exposición de pruebas en esta materia, por parte del P. Villada; y que resalta de modo singular, cuando exige docu-

mentos y testimonios pertenecientes a todos los siglos para que pueda declararse la tradición de Avila histórica y verdadera; y en cambio, no los cree necesarios, puesto que ni los mienta siquiera, a la de Abla, con estar de ellos muchísimo más pobre.

¿Por qué diferencia tan grande de apreciación?

Y que realmente se despojó entonces de esa cualidad primordial a todo historiador, vamos a demostrárselo tan clara como brevemente, valiéndonos de sus mismas palabras y aserciones.

«Algunos autores, dice, como Cianca, Florez y los Bolandos (que extractan al primero) la identifican (a Abula) con Avila; otros, entre los cuales están Gámez y Savio, creen que se trata del pueblo de Abla. Las razones en que se fundan los primeros, consisten en la semejanza de los nombres Abula y Avila, en el culto que desde tiempo inmemorial se da en esta Ciudad a San Segundo y en la posesión de su cuerpo... Los de la segunda opinión que hacen al varón apostólico obispo de Abla aducen para su demostración que filológicamente Abla es derivación correcta de Abula... y en que uno de los criterios seguidos en los primeros siglos por los que fundaban Iglesias era el colocar las sedes episcopales de una región en lugares vecinos...»

Hay, según esta confesión del P. Villada, dos opiniones sobre el punto histórico de la Sede

de San Segundo, militando en favor de cada una razones e historiadores.

La opinión seria sobre una cosa excluye la certeza de la opuesta o contraria. Luego la lógica imparcialidad del historiador que de ambas se ocupa, le impide presentar y dar a sus lectores como cierta alguna de ellas.

¿Y cómo presenta la cuestión, que llamó opinable respecto al lugar que corresponde la antigua Abula, en su historia eclesiástica, el P. Villada?

Gráficamente y con claridad meridiana lo dejó grabado en el magnífico mapa con que enriqueció su obra y denomina «*Hispania Apostólica*», que tiene por objeto, según allí se lee, señalar con *tinta encarnada* las iglesias de origen apostólico por haber sido fundadas por Apóstoles o Varones Apostólicos.

En el punto geográfico que corresponde al pueblo de Abla está escrito a más de este nombre el de Abula y el de San Segundo; todo en letra roja, que, por las advertencias hechas, significa que sin género alguno de duda cual si fuese un dogma de historia, la iglesia de Abla es de origen apostólico por haber sido su primer obispo San Segundo.

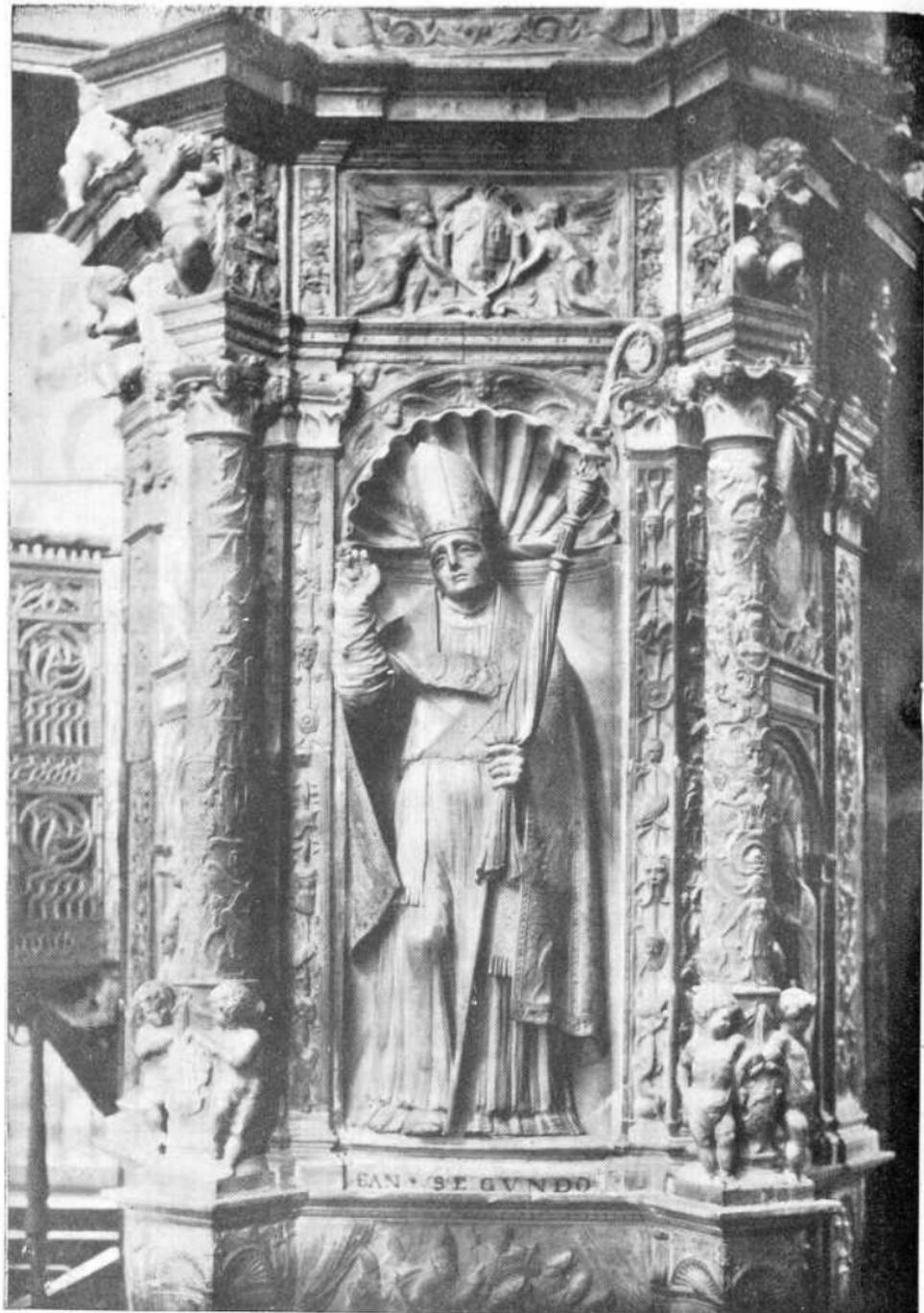
En cambio, fijándose uno en el de Avila, se observa, que escribe *¡con tinta negra!* no Abula, sino Avela, y por bajo en rojo se lee Avila; San Segundo (?). Así; con la escéptica interrogación que echa de espaldas y deprime el espíritu piadoso de los fieles cristianos que advier.

ten el significado que tiene y se le da generalmente; igual que la colocada sobre el Mariano Pilar de *Caesar augusta* (¡también en negro!), como la carencia en el de Santiago de la mas ligera señal o indicación de que allí se venera el sepulcro del Apóstol, que da el nombre a la población. Fijese serenamente el P. Villada en lo que antes ha dicho, y con la mirada en el gráfico, díganos ingénuamente si al trazar el mapa con sus señales y advertencias se revela la misma disposición de ánimo hacia Avila que cuando escribió que «no tenía interés por una ni otra opinión, sinó solo por la verdad.»

¿No le parece, que la imparcialidad, de que hace alarde, le exigía, en el caso presente, haber puesto interrogación en los dos puntos que corresponden a las dos poblaciones que según él, se disputan la paternidad de San Segundo; o, de no ponerla en uno, tampoco en el otro?

¿No hubiera estado más conforme con el desinterés, el que, partiendo del mismo supuesto, hubiera escrito en el sitio de Avila, Abula o Abela y todo en rojo, como lo hizo al trazar el de Abla? Esta parcialidad que resalta en el mapa, se corrobora y confirma con la manera de presentar la cuestión en el texto.

En favor de la tradición de Abla sólo cita los nombres de dos historiadores no muy conocidos ni muy principales y aduce igualmente dos razones; y no sabemos si por equilibrar las fuerzas, en pro de la de Avila enumera tres au-



Altar de San Segundo, de alabastro, en la Catedral.

tores, omitiendo nombres de tanto relieve como los de Mariana, Menéndez y Pelayo, Fita y muchos más, con los contemporáneos, cuyos libros de texto se estudian en nuestros Seminarios, que ni palabra dicen de la tradición de Abila.

Y respecto a las pruebas, las dos que aduce en favor del pueblo andaluz, con no ser irrefutables ni mucho menos, las presenta cual si fuesen dogmas de la historia, ante los cuales no cabe más que bajar la cabeza, pues ni una objeción ni una advertencia se le ocurre oponer, al sabio disertante; no así con las varias que militan y hace mención en favor de la Ciudad Castellana, que todas, una por una, las va refutando por todos los medios de que ventajosamente dispone, y con tal calor y entusiasmo que delata su estado de ánimo no muy desinteresado; pero, como luego veremos, de la misma oposición declarada en forma de objeciones, con sólo algunas consideraciones, saldrá esclarecida y confirmada la tradición de Avila.

Avila es el Abula donde, según la tradición histórica, murió y fijó su silla episcopal San :-: Segundo :-: :-:

Ante todo, queremos hacer constar, que, según ya lo llevamos indicado, nuestro propósi-

to al defender la tradición abulense, es sin pretensiones de destruir y echar por tierra la de Abla, a la que respetamos por creerla fundada en la tradición existente en su iglesia, aunque no lo esté tan firme y generalmente admitida como la de Avila y ser, por otra parte, ambas muy compatibles.

Sabido es, que los Varones Apostólicos no traían a España limitada la jurisdicción a un territorio determinado, ni en aquellos tiempos había diócesis limitadas, y, como reza la tradición que en algún libro hemos visto, antes de separarse predicaron por algún tiempo el Evangelio en aquellos pueblos del litoral donde desembarcaron, por lo que fácil le fué a San Segundo sembrar la fe de Cristo en Abla, colocado este lugar entre Guadix y Berja, por cuyo apostólico hecho, origen de la tradición aquella, se le tiene como el primer obispo y padre en la fe de los cristianos hijos de Abla.

Pero no constando en la tradición ni en los escritos, que muriera allí, ni se recuerda nada referente a su sepulcro ni a sus reliquias, ninguna oposición existe con la creencia de que después de predicar en Abla siguiera hasta llegar a Abula o Avila, donde predicó, murió y se conservan sus restos sagrados, según luego defenderemos.

Nuestra posición en esta materia es distinta de la del P. Villada; pues mientras que él pretende sostener una tradición destruyendo la que él juzga contraria, nosotros propugnamos

la abulense y a la otra la respetamos, creyendo que San Segundo fué el padre en la fe y obispo de una y otra iglesia; pues en ambas regó la divina semilla con el sudor de su predicación apostólica, y a la última además con su sangre de mártir, haciendo diariamente descender del Cielo sobre todos sus hijos la lluvia de la gracia que santifica las almas; a la manera que San Pedro fué obispo primero de Antioquía y luego, hasta la muerte, de Roma; y San Pablo fundó varias iglesias, y a San Fulgencio y San Ildefonso tienen por patronos varias diócesis de España.

Hermanos, pues, los de Avila y Abla, nos complacemos en aprovechar la presente ocasión para enviar un fraternal saludo en nombre de todos los abulenses a los cristianos hijos de Abla, con el deseo de que todos permanezcamos fieles en la fe que recibimos del glorioso San Segundo.

Entremos ya a examinar el trabajo del P. Villada escrito en favor de su tema, el cual nos recuerda al del artista que sacando hermosa y detallada fotografía de un valioso cuadro, ofreciera al público para su estudio y admiración, la placa negativa que ha de aparecer confusa y oscura por el cambio de sombras y de luces. Nuestra labor, según ésto, ha de consistir en proyectar la luz histórica que podamos recoger mediante testimonios y el raciocinio sobre las obscuridades que las objeciones aducidas por el Padre, envuelven a la tradición abulense, hasta que aparezca revelada la placa positiva, ilu-

minada en el conjunto y en todos sus detalles.

Por estos últimos principiaremos, siguiendo la exposición del P. Villada en su admirable historia.

«El argumento sacado
de la semejanza de los
nombres. no es con-
fundente»

Así principia el párrafo donde se pretende hacer ver que «de ninguna manera se explica la conversión de la *u* de *Abula* en la *i* de *Avila*» mientras que «por otra parte, filológicamente *Abula* dá perfectamente *Abla*, con la caída de la *u* átona»; añadiendo estas otras afirmaciones, después de no poder menos de confesar que «si bien es cierto que hoy se llama *Avila* »en latín *Abula* y con este vocablo la designan »los calendarios mozárabes... también lo es »que en la antigüedad no se la llamó así generalmente... Ptolomeo la señala con el de Obi- »la, las inscripciones romanas la llaman *Ave- »la*, San Jerónimo e Idacio *Avila*, y los Obispos »que asistieron a diferentes concilios toledanos »se firman *Abilensis Episcopus*...»

Con estas *menudencias*, como alguien las califica, quiere proyectar sombras y oscuridades la pluma del P. Villada sobre el nombre de *Avila*, para que no se la reconozca por el *Abula* donde predicó y murió el glorioso San Segundo.

De disiparlas se encargará el sabio Director

que fué de la Real Academia de la Historia, el Reverendo Padre Fidel Fita, S. J. con las palabras que copiaremos de la brillante contestación que pronunció al discurso de ingreso en dicha Academia del Excmo. Sr. Fernández Casanova que disertó sobre «*La Catedral de Avila.*»

«Hora es ya, dice, de manifestar en especial
»lo que atañe a la Sede de Avila, que bien po-
»demos llamar apostólica si fué erigida por San
»Segundo... Principia por asentir que Avila
»bien merece figurar en el mapa romano, por
»las muchas lápidas romanas descubiertas,
»tanto en la capital como en su provincia; y es-
»tas lápidas, se han aumentado y crecido en
»tanto número, que ya no es posible negar la
»existencia de la ciudad y de su tribu ibérica a
»que dan el nombre de Abilicum o Avellicum,
»en época anterior al nacimiento de Jesucristo.»

«La segunda objeción procede de llamarse
»Abula en el rezo visigodo la ciudad episcopal
»que rigió y donde fué sepultado San Segundo;
»mas no se advierte que escritores e historia-
»dores tan dignos de fe como nuestro Idacio
»(1) y Sulpicio Severo denominaran Abula la

(1) El P. Villada hace decir a este autor el nombre de Avila; y pone una nota del tenor siguiente: no es pues exacto lo que dicen Gans, en K. G. S. vol. 1. p. 151, ni el P. Fita en el discurso de contestación al Sr. Marqués de Piedras Albas en su entrada en la Academia de la Historia, p. 52. (¿No será en la p. 52 de la contestación al Sr. Casanova?)

»ciudad de donde fué nombrado anticanónicamente como Obispo el hereje Prisciliano. »Uno y otro autor preceden en más de un siglo a la liturgia visigótica. Por lo demás, el »cambio de una vocal en otra para los nombres »geográficos es harto frecuente. Así Ptolomeo, »conformándose a la pronunciación vulgar lusitana, transformó la *a* romana de Abila en »*o* escribiendo Obila... No debo insistir, Señores Académicos, molestando vuestra atención, en estas *menudencias* que, sin embargo, han desviado la opinión de muchos críticos del pasado y del presente siglo, y arrancando, según su concepto, la corona episcopal de Avila, para trasladarla al pueblo oscuro de Abla, y por esto he debido rebatirlos para que la verdad incólume de la Historia recobre su merecido puesto.»

«La idea y el conato de trasladar a la villa de Abla la cátedra de San Segundo, nacieron por primera vez, como flores de un lodazal, al calor de los falsos Cronicones; y por ello el clarísimo Flórez les imprimió la marca de la reprobación y aun del ridículo, que se aumentaba con recordar que el último argumento a que acuden los sostenedores de la opinión que impugna, consiste en decir que Avila no se nombra en el Itinerario de Antonino, y Abla sí; como si Granada, sobre la cual no hay duda que fué la Sede episcopal de San Cecilio, estuviese nombrada por el Itinerario de Antonino, y, en su consecuencia,

·debiera excluirse, toda vez que allí no apa-
«rece...»

Por nuestra parte, después del anterior testimonio y razonamiento de indudable autoridad, que tanta claridad prestan poniendo las cosas en su lugar debido, mas el asentimiento de Menéndez y Pelayo, el cual asegura ser San Segundo el fundador de la Iglesia de Avila, *única que está fuera de los límites de la Bética*, sólo hemos de hacer algunas consideraciones, sugeridas por la manifiesta pretensión del P. Villada de rechazar la tradición, apoyándose en la diferencia de nombres con que es conocida Avila en la antigüedad.

La tradición de los Varones Apostólicos, admitida generalmente por todos los historiadores, se remonta a los tiempos en que el latín era lengua viva que se hablaba en España, asignando a San Segundo por Sede donde predicó y murió a Abula.

Y cosa igualmente cierta es, que la ciudad que ahora en castellano o lengua vernácula se llama Avila se ha llamado siempre y sigue llamándose en latín, que le dió el nombre en la tradición, con el de Abula.

Regístrense nuestros archivos eclesiásticos y se verá que en todos los documentos emanados de Roma, como son Bulas, concesiones, martirologios, rezos de Santos de la diócesis y comunicaciones, igualmente que en los dirigidos desde aquí a la Santa Sede en la lengua

oficial de la Iglesia, se la llama siempre Abula a Avila.

No necesitamos, por lo tanto, acudir al recurso de figuras y derivaciones con caídas, cambios e interpolaciones de letras para explicar la evolución o mudanza de los nombres, como se apela en la aplicación al pueblo de Abila; porque nuestra ciudad se llama actualmente igual que cuando se dijo por vez primera en la lengua del Lacio que San Segundo predicó y murió *Abulæ in Hispania*.

Se pregunta, con una extrañeza que equivale a dudar, que cómo el Abula ha podido convertirse en Avila, y hasta asegura «que de ninguna manera se explica la conversión de la u de Abula en la i».

¡Como si las evoluciones de los nombres geográficos estuviesen sujetas, en el transcurso de los siglos, a reglas fijas e inquebrantables!

Según Carramolino, a nuestra ciudad se la ha conocido con los siguientes nombres y por este orden; Abyla, Abula, Abela, Abila y Avila y el de Abila es frecuente verle en archivos y en algunos sellos antiguos y hasta todavía hay quien de ese modo lo escribe.

Abrase el mapa de *Hispania Apostólica*, ya citado, y se verá cuántos de los pueblos y ciudades allí mencionados por sus nombres antiguos, coinciden con los que ahora llevan, y si la transformación sufrida por casi todos, obedece a una ley o regla constante e invariable. No queremos insistir mucho en este punto,

porque, lo repetimos, Avila se llama al presente Abula; en la lengua que nos transmitió la tradición desde el hecho que la originó.

Cierto es que el P. Villada dice que Abula se llamó Abula, citando tan sólo un texto de Ptolomeo, referente «a un pueblo que existía en la comarca y parece coincidir con el sitio donde estuvo Alba, hoy Abula»; pero, aunque salta a la vista lo débil de la argumentación, no pretendiendo impugnar la tradición de Abula, decimos que no vemos ninguna repugnancia en que Avila y Abula llevaran el mismo nombre de Abula; y hasta de esa posible coincidencia pudiera deducirse el origen común de su fe por medio del glorioso San Segundo; pues habiendo en la Palestina por los tiempos Apostólicos unos cinco *Abilas*, que cita en su «*Geographia Histórica Palestinæ Antiquæ*», el P. Ladislao Szczepánski, S. I. y juzgando por una tradición que ya hemos dicho, a San Segundo acompañante de San Pablo por las iglesias primitivas, cabe suponer que el nombre de Abula o Abila le sonaría gratamente en el oído y le atrajerse, o les diera la denominación propia como hicieron nuestros conquistadores en América, donde dejaron nombres de ciudades amadas, (entre ellas está el de Avila) existentes en la Metrópoli que abandonaron en alas de su fe y de su patriotismo.

**Sobre los orígenes del
culto de San Segundo
en la vieja ciudad cas-
tellana reina bastante
: - : - : oscuridad : - : - :**

Este es otro de los detalles de la placa negativa que ofrece, según le presenta el P. Villada; sombras y obscuridades que nosotros trataremos de iluminar por los medios que estén a nuestro alcance, no olvidando la naturaleza del hecho que se trata de investigar.

Siendo la causa de la falta de documentos en estas materias las vicisitudes de los tiempos transcurridos, hemos de añadir a lo que ya dejamos sentado para explicar el silencio y carencia de testimonios, durante los siglos de revueltas y persecuciones, algunas consideraciones que nacen de la historia particular de Avila, para probar que fué una necesidad el que ocultasen con todo rigor el cuerpo de San Segundo, sin dejar señales del lugar o sitio en que se hallaba.

Por el punto céntrico de la península que ocupa Avila, lo estratégico de su situación y las seguridades que ofrecía por sus murallas, ya célebres antes de las monumentales que aún se conservan, siendo la admiración de las gentes, fué siempre esta Ciudad una plaza muy codiciada por los enemigos de la religión cristiana y de la patria.

«Durante el penoso y largo tiempo de la in-

»vasión de los Agarenos, dicen los historiadores de Avila en conformidad con lo que escribe en su Historia General, Lafuente», (1) siete veces la ocupó el Moro y siete veces la recuperó el Cristiano, y de resultas de tantas pérdidas y reconquistas como en este largo tiempo se verificaron se hallaba casi yerma...

»Huían asustadas las gentes inermes, los ancianos, los niños, las mujeres; pero también huían los varones esforzados, y los monjes, y los sacerdotes y obispos; y todo cuanto pudieron hacer los Avileses, como se presume que hicieron exhortados por Juan su Prelado, en tan aciagos tiempos, fué poner antes en salvo, escondiéndolos en sitios ocultos, para cuando Dios quisiera manifestarlos los cuerpos de los escogidos siervos San Segundo...

Y para explicar la falta de documentos durante tan calamitosas épocas, continúa diciendo: «Que en las primeras centurias de la Era Cristiana cuidaba más la Iglesia de labrar coronas, de cortar palmas y de preparar laureles para exornar los triunfos de los Mártires, que de escribir la historia de sus hechos y de sus heroicas virtudes.

»Además de que aun cuando así no hubiera sido, la turbación de los tiempos, las repetidas persecuciones, la irrupción de los Bárbaros del Norte y después la de los Sarracenos,

(1) Véase a Carramolino, Historia de Avila. T. 2.º Páginas 138 y 141.

»la ignorancia general que necesariamente siguió a tan grandes trastornos, habían sepultado en el olvido tan estimables documentos...»

¡Cómo dejarían a la Ciudad de Avila los moros, que el Rey D. Alfonso VI hubo de encarregar en el siglo XI al Conde D. Ramón de Borgoña que buscase gente para repoblarla y reedificara sus fortificaciones!

Con estos antecedentes históricos se comprenderá la necesidad en que se encontraron los avileses de ocultar imágenes de Vírgenes, como la de la Soterraña, que después aparecieron; y el Obispo abulense Juan I en el año 714 determinó guardar el cuerpo de San Segundo antes de partir a refugiarse en Asturias. ¡Ojalá que hubieran hecho lo mismo con los cuerpos de San Vicente, Sabina y Cristeta y a estas fechas tendríamos la seguridad de que estaban en nuestra tierra y nadie nos disputaría su posesión!

Ya se comprende que el secreto del lugar en que se ocultó había de estar entre muy contados, si se quería lograr el fin que con tal medida se perseguía, y esos pocos faltarían de la ciudad y del estadio de la vida; por lo tanto, que dados los siglos que pasaron, estando el cuerpo así guardado, nada tan fácil y natural como el que desapareciera la memoria del sitio en que se hallaba, pero continuando lo demás de la tradición.

Un caso parecido, que afecta también a nues-

tra histórica ciudad, aunque acaecido en siglos posteriores, demostrará lo fácil que es perderse una tradición y que referiremos, ya que en el de San Segundo tendenciosamente se alega como dato o premisa de que se deduce la no venida a Avila del Varón Apostólico, su primer Obispo.

Trátase del sepulcro del insigne y celeberrimo Inquisidor General de los Reinos de España, el P. Tomás de Torquemada.

Que está sepultado en Avila lo dice la Historia pero ¿dónde está su sepulcro?

Por el fundado temor de que sus venerables cenizas pudieran ser profanadas por las hordas revolucionarias, fueron guardadas, con muy buen acierto, en sitio ignorado, y a estas fechas en Avila no se pregunte por el sepulcro de Torquemada, que nadie sabe dónde puede encontrarse, y la mayoría de los abulenses ignoran hasta el que aquí muriese y le enterrasen; y si, durante el tiempo transcurrido de su ocultación, Avila hubiera quedado alguna vez en ruinas, saqueada y sin habitantes, como ocurrió durante la época de la reconquista, seguramente se hubiera perdido toda la tradición avilesa sobre el particular.

De San Segundo desapareció, sí, toda noticia del sitio de su sepulcro, que fué lo que se pretendió al ocultarlo, pero no respecto a su venida, culto y sepultura, pues tenemos luminosos datos que claramente alumbran la «bastante obscuridad que referente a los orígenes

»del culto de San Segundo reina en la vieja
»ciudad castellana».

¿Hubo en Avila iglesia
de San Segundo antes
del siglo XVI y el culto
que se le ha dado es
anterior al hallazgo
de su Cuerpo? : : : :

Las dos cosas las niega el P. Villada, fundándose en que no ha encontrado datos que lo digan y confirmen.

«He registrado, dice, con particular interés
»los documentos catedralicios avilenses que
»pasaron a la Biblioteca Nacional, los que aún
»existen en el Archivo de la Catedral de la ciudad y los del Ayuntamiento de la misma; y en
»ninguna parte he hallado rastros del culto a
»San Segundo, anteriores al siglo XVI. No se sabe que antes de este tiempo hubiera allí iglesia
»ninguna consagrada en su honor; y el olvido
»llegó a tanto, que cuando García, Santo abad
»de Arlanza se dirigió a Avila el año 1061,
»acompañado de Santo Domingo de Silos y
»otros clérigos y grandes castellanos, para rescatar las reliquias de los Santos mártires de
»Cristo, Vicente, Sabina y Cristeta, abandonados después de la ruina de la ciudad por los
»moros, para nada se acordó de los restos de
»San Segundo, su primer obispo.

»Las primeras noticias de su culto coinciden

»con el hallazgo de su sepulcro, que tuvo lugar el año 1519...»

A cada una de esas aseveraciones que rotundamente hace y dejó consignadas, después de haber examinado con interés particular los archivos, fuentes de verdad histórica abulense, el P. Villada en su historia, hemos de contestar con datos y razones que disipen la obscuridad de tan ligeras negaciones.

Sin poder decir nosotros, por carecer de aptitudes y condiciones, que nos es familiar el polvo de archivos y bibliotecas, nos determinamos, en vista de lo mal paradas que quedaban nuestras tradiciones en las líneas que anteceden, a entrar a espigar en el reducido y pobre archivo de nuestra Catedral, tan rico como fué antes de que nos le... trasladasen a la Biblioteca Nacional de Madrid, y en la rebusca que efectuamos, sin esperanza por ir detrás de tan ilustre crítico como eminente paleógrafo, topamos prontamente con el libro de actas capitulares más antiguo que aquí tenemos y que corresponden a las de los años 1518 y 1519, donde hallamos algo de lo que buscábamos.

Porque, efectivamente, contra lo que asegura el P. Villada de «que no se sabe que antes de ese tiempo (del siglo XVI) hubiera allí iglesia ninguna consagrada en su honor y que las primeras noticias de su culto coinciden con el hallazgo del sepulcro en 1519», encontramos en la página 10 de dicho libro un acta capitular del 30 de Marzo de 1518, donde se

dice que un tal «Arnaldo de Robles se obligó a pagar cincuenta ducados a la hermita de San Sebastián y de San Segundo». (1)

Con fuerza irresistible echa por tierra el testimonio de esa acta anterior al hallazgo del sepulcro a la primera afirmación del P. Villada. Con razón pudo decir el P. Fita en el discurso de contestación al Sr. Casanova, ya citado, que «A fines del siglo XI, reconquistado Avila... »vió, entre otros monumentos, surgir dentro y »en torno suyo, además de las murallas y de »la Catedral, la iglesia de San Segundo, extra- »muros y cerca de la puerta occidental...»

De donde se deduce, que siendo la iglesia de San Segundo, ahora existente, del siglo XI, en esta época ya había templo dedicado al Santo.

Pero todavía hay más; de igual manera que las murallas que ahora tenemos y que datan del mismo tiempo, fueron no edificadas de nuevo sino reedificadas, porque antes las había aunque destruídas a la sazón por las invasiones árabes, también la ermita de San Segundo fué *reedificada*, según reza la tradición y lo consignan los historiadores abulenses.

Una de las características de las iglesias apostólicas es que los titulares de las parroquias sean de misterios del Salvador, de la Virgen o lleven el nombre de algún apóstol, y esto cua-

(1) En los Apéndices reproducimos fotográficamente el acta; así como la que después citaremos sobre el culto al Santo.

dra completamente a la apostólica iglesia de Avila, pues casi en su totalidad no otra advocación llevan sus trescientas catorce parroquias que actualmente tiene.

Principiando por su Catedral, la parroquia de las parroquias, lleva el título de San Salvador, pero según la tradición le recibió de la iglesia de San Segundo, iglesia primitiva y pudiéramos decir primera Catedral, por ser la silla de San Segundo, el cual la dió el título apostólico de San Salvador. Y no se crea que volamos en alas de nuestra fantasía; hablamos recogiendo lo que persiste en el ambiente de la tradición oral abulense, en conformidad con lo que escriben los historiadores.

Cianca, en la página 58 vlt. de su historia de San Segundo ya citada, dice hablando del origen y título de la Catedral «En la iglesia catedral de Avila no se halla distinta razón de su fundación, y aunque se le atribuye la advocación de San Salvador desde la primera que plantó en Avila el bienaventurado San Segundo, primero Obispo della...»

Y en la página 113 vlt. dice también, hablando de la misma ermita. «Por tradición en Avila se dice averla fundado allí el bienaventurado San Segundo; y así lo siente y dize el coronista Gonzalo de Ayora en el tratado que escribió de Avila, tratando de esta iglesia». Este erudito cronista de Castilla, dijo, en efecto, en dicha obra que «La iglesia de San Se-

»gundo fué la primera iglesia catedral de España y de la mayor parte del occidente».

«El padre Alonso Dáuila de la Compañía del nombre de Jesús, continúa diciendo Cianca, en el tratado que escribió del bienaventurado S. Segundo, sienta, que el bienaventurado santo fundó en Auila en el mismo sitio donde agora permanece su iglesia la primitiva iglesia que fundó el bienaventurado santo, donde recogía sus christianos y los doctrinaba...»

Y Carramolino recopila la misma tradición en su historia de Avila T. I página 550, con estas palabras: «tiene esta humilde iglesia la gloria de haber sido el primer templo que en Avila se levantó para adorar al verdadero Dios, en los principios mismos de la predicación del Evangelio. La constante y piadosa tradición de 19 siglos atestigua que en una de las pobres casas que existían a la orilla derecha del río Adaja, al extremo Noroeste de la Ciudad, se hospedó el bienaventurado Segundo, primer Obispo de ella; y por consiguiente que en aquellas miserables casas fué donde por su primera vez se dió culto al Redentor del mundo, y en que tuvo origen, como lugar en que se fijó la silla pontifical de este venerable prelado: la Santa Iglesia Apostólica de Avila. Tenemos, pues, que esta iglesia ha conocido los tiempos de las dominaciones romana, goda y árabe y que desde la restauración continúa abierta a la devoción pública.»

Demostrado palpablemente que la capilla

existente de San Segundo, y que data del siglo XI, llevaba ese nombre antes de la aparición del sepulcro, es prueba también que destruye lo dicho por el P. Villada en su segunda afirmación de que *las primeras noticias de su culto coinciden con el hallazgo de su sepulcro*; pues si había iglesia con su nombre, en ella recibiría culto.

Pero en el espigueo que realizamos en el archivo catedralicio, hallamos otro dato que se le escapó al polígrafo investigador y que nosotros aduciremos en demostración de la errónea aserción que sienta respecto al culto del Santo.

En el libro de actas ya citado, página 52, hay una con fecha «viernes 10 de Diciembre de 1518» en que «mandavan e mandaron que el •Beneficiado que fuere de Prima que diga la »missa que oviere de dezir en el *Altar de San »Segundo...*

En un ventanal que tapiado existe junto a la bóveda sobre el altar de Ntra. Sra. de los Angeles, hay una estatua de San Segundo como de un metro de alta que delata no ser aquél su lugar propio y primitivo; y se la tiene como la imagen que ocupó el altar antiguo de referencia, pues los entendidos la consideran de época anterior a la del hallazgo del Santo Cuerpo.

Luego antes del hallazgo del Cuerpo, que fué en el año 1519, había en la Catedral un altar dedicado a San Segundo, donde se decía misa

y, por consiguiente, su culto no coincide con el hallazgo del Cuerpo.

Y como nada hay que indique haber sido erigido el altar en aquel año, bien se puede asegurar que existía antes y hasta hacer llegar su origen al de la Catedral, que se principió en el siglo XI, cuando la reedificación de la Capilla de San Segundo, de donde seguramente recibió el título, la tradición y el culto; como firmemente aquí tenemos por cierto, mientras los críticos historiadores modernos no demuestren el origen, fecha y desenvolvimiento de la fábula, si es que no tiene histórica realidad la tradición inmemorial abulense.

La otra dificultad, harto peregrina, que se le ofrece oponer sobre la materia y que saca de una vida escrita de Santo Domingo de Silos, es como sigue: en dicho documento se dice que «cuando en 1061 fué el Santo acompañado del Abad de Arlanza y otros clérigos y grandes castellanos, a rescatar las reliquias de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta, para nada se acordó de los restos de San Segundo».

¿Y cómo habían de acordarse de ellos si estamos partiendo del hecho de estar entonces ocultos en sitio ignorado?

Y aunque otra cosa fuera ¿se les podría exigir que, al venir a Avila con el fin indicado, se llevasen cuantos cuerpos, reliquias e imágenes de Santos hubiese, y que pudieran caer en manos de los moros y ser profanados?

Aparte de que si se llevaron los cuerpos de

los Santos Mártires o sólo algunas no muy importantes reliquias, por no desviarnos de nuestro camino, remitimos al Padre a la Historia de Avila del Sr. Carramolino, que en el T. 2.º, Cp. VI. trata extensamente este asunto; y a los apéndices que pone al fin del mismo tomo, donde hallará una hermosa y larga disertación sobre el mismo tema, de D. José Tello Martiñez probando la permanencia de los Cuerpos en Avila y refutando las razones que alegan en su favor León y Arlanza.

De la invención del
Cuerpo de San Segun-
do en su Iglesia a ori-
:-: llas del Adaja :-:

Con el hallazgo del sepulcro que atesoraba las sagradas reliquias del primer obispo abulense, acaecido en el año 1519 y rodeado de testimonios claros de autenticidad para el historiador y de prodigios extraordinarios que la atestiguaron para el creyente, según luego veremos, quedó confirmada la tradición secundina que persistía en la ciudad a través de las revoltosas centurias transcurridas y de cuya tradición, existente aún antes del hallazgo, vimos datos asaz elocuentes en las Actas Capitulares.

Respecto al descubrimiento, escribe el P. Villada en su Historia, al ocuparse de este asunto, lo siguiente: «Los datos más antiguos que nosotros hemos encontrado son de 1564, y se re-

fieren a limosnas dadas a la Iglesia del Señor San Sebastián y San Segundo.» Y en el apéndice n.º 18 que pone al final de dicho tomo y al cual remite en una nota al lector, dice: «*Archivo Catedral de Avila*. En las Actas Capitulares, desde 1519 hasta 1574, no pude dar con nada...»

Concretándonos ahora al Archivo Catedralicio del que habla, hemos de contestar a esa prueba negativa que, registradas las actas de esos 55 años en que no pudo dar con nada, nosotros hemos visto la del Cabildo celebrado el miércoles 11 de Mayo de 1547, y en ella se lee que: «Propuso el Sr. Deán la mucha reverencia y veneración que se debe hacer a honor del Señor San Segundo por cuyos méritos nuestro Señor hace cada día evidentes milagros, así en esta Sancta iglesia, (viene refiriéndose a su ermita) como en la Ciudad y Obispado, proveyendo s. s. m. m. que se diga al Señor provisor p̄a que se publiquen sus milagros y se hagan conmemoraciones suyas y procesiones y que las conmemoraciones sean continuamente y se haga todo lo demás que se pudiere por devoción del glorioso Sancto como es Razón.»

Y en los Cabildos celebrados los días 20, 25 y 27 del mismo Mayo trataron sobre lo mismo y de dar ropas y ornamentos a dicha ermita, según se ve en las repetidas actas.

Además de estas cuatro, hay otras siete en que tratan del dorado del altar, de las obras de

la ermita, asuntos referentes al pleito que el Cabildo sostenía con los cofrades de San Segundo o nombramiento de Patrono; todo referente a San Segundo de Adaja. (1)

También hemos encontrado en este Archivo una Bula de Pío V que expidió con motivo de haber acudido a la Santa Sede la Cofradía de San Segundo existente en su ermita, en demanda de que se les confirmaran los privilegios que habían recibido de anteriores Papas; pues parece que creían que con la muerte del Pontífice otorgante cesaban las gracias por él concedidas.

En esta *Bula*, después de hacer constar que estaban vigentes cuantos privilegios les habían concedido los Papas, principalmente por su predecesor Pío IV, se dice: «pro parte dilectorum filiorum Confraternitatis ac Societatis »sub invocatione Sancti Secundi prope et extra »muros Abulæ... licet illi a pluribus annis in »pacifica posesione. vel quasi, dictam ecclesiam »in qua tam ipius Secundi atque Barbatæ sanctorum corpora, ut asserebatur, sepulta existebant...»

Por estas palabras de la *Bulla* verá el lector que en 1565 en que se publicó, ya se dice que la Cofradía de San Segundo existente en su

(1) Pueden verse las actas correspondientes al 13 de Septiembre de 1549; 17 de Enero y 16 de Abril del año 50; 17 de Julio del 51; 8 de Julio y 17 de Agosto del 55 y 12 de Julio de 1559.

Iglesia estaba en quieta posesión de ella *hacia muchos años*, donde estaban sepultados los cuerpos de San Segundo y Santa Barbada, *según se decía o aseguraba*.

Y con poca extensión que se quiera dar a las palabras «hacia muchos años» del Pontífice, bien puede colegirse que llegan por lo menos al de la aparición del Cuerpo y que el *assebatur* se refiere a la tradición persistente y secular que lo venía diciendo de generación en generación.

Mas *al no dar con nada* el P. Villada en el Archivo, pertinente a San Segundo, hasta el año 74 del siglo XVI, sin duda por lo ligera y superficial visita que a ello consagró, toma por guía de sus investigaciones sobre San Segundo, aunque no sin dejar de hacer algunas insinuaciones de marcada significación, «al historiador abulense Antonio Cianca, natural de la misma Ciudad, escribano público Real, y uno de los de número de la misma, quien lo dejó estampado en la vida que del Santo escribió el año 1595, o sea setenta y seis años después del suceso...»

Cierto es; la publicó setenta y seis años después del descubrimiento, pero hay que hacer constar también, que alcanzó a los testigos de vista del hallazgo, que luego, por su larga vida, depusieron en el expediente o proceso que se elevó al Consejo de la Santa Cruzada el año 1574; y además, que en su libro recogió el creer y sentir sobre el asunto en aquellos años, de

Avila con sus cabildos y autoridades; de España con su Católico Rey Felipe II; y de la Iglesia con el Papa León X que aprobó lo hecho por el Sr. Obispo y Cabildo de Avila y por otros que concedieron el rezo para la fiesta y octava y autorizaron el culto solemne y la traslación de los sagrados restos. Todo lo cual, junto con sus cualidades personales de veracidad y las que supone el distinguido cargo que tan dignamente desempeñó, hace que aparezca Cianca revestido de la máxima autoridad, como historiador en el presente caso

Y el que admita, o no, la autenticidad de los plomos de Granada y otras leyendas que dice el Padre, nada empaña este supuesto a su autoridad en materias que él vió y oyó; al igual que cualquier persona de recto juicio puede testificar y dar fe de cosas vistas y oídas, aunque después crea simplemente hasta en la buena ventura de las gitanas u otras supersticiones semejantes.

«Hay pues que contentarse, vuelve a decir el »P. Villada, con lo que sobre su contenido nos »dice Cianca, que por haber escrito casi a raiz »de la instrucción del proceso, es de suponer »se ajustara en todo a la verdad.»

Pues nosotros, cuando leemos en su historia algún testimonio de tantísimos como nos suministra la labor sorprendente del P. Villada, copiado literalmente del original que cita, no suponemos que es fiel; lo creemos y lo afirmamos; y esto, aunque no veamos el original

o haya desaparecido, teniendo en cuenta que si se pierden ediciones numerosas de libros apreciadísimos, nada de particular tiene que se extravíe un documento de cuatro siglos; y por que creemos también que, mientras no haya alguna razón que indique lo contrario, al historiador serio, la mayor injuria que puede hacersele es suponerle capaz de fingir un documento que no ha visto ni ha existido, para copiarle como auténtico; aunque reglas hay también para discernir estas cosas, que pudieran dejar a descubierto al falsificador.

Cianca narra el hecho del encuentro del sepulcro de San Segundo en la siguiente forma sencilla y clara: (1)

«Los patronos y hermanos de la qual (de la »cofradía), como por su cargo estava los reparos y fábrica de la antigua iglesia de San Segundo donde estava su hermandad quisieron »abrir las dos paredes de la capilla mayor que »hazían lados a las dos colaterales que estaban »mazizas...

»Pues poniendo por execución este designio »estando derribando la una de estas paredes, »la que está al lado del altar de la capilla mayor donde se canta la epístola en el grueso y »cimiento della un hombre que la derribaua, »del barrio de la antigua parroquia de Santa- »cruz della, llamado Fran^{co}. Arroyo, descubrió »un hueco: en el cual estava embevido un vaso

(1) Cap. II Lib. 2.^o de su obra ya citada.

el proceso que más tarde se formó, con las lecciones del rezo por la Santa Sede concedido y con toda la tradición «Esta boz, dice, de auer »parecido el sepulcro y cuerpo del bienaventurado San Segundo, se extendió al punto por »toda la ciudad de Auila: y assi luego la justicia eclesiástica y seglar della, y algunas dignidades y prebendados de su santa cathedral »iglesia, y clerecía, y caualleros de su ayuntamiento y ciudad y otras muchas diversas personas della, ocurrieron a la iglesia de San Segundo, donde aquel sancto sepulcro auia »parecido; en presencia de los quales fué abierto, »con el respeto y reverencia que se requería: y »abierto, fueron hallados en él los huessos enteros de un cuerpo humano, y allí con unos »poluos y cenizas que en ellos se echavan de »ver ser del mismo cuerpo: y en la cabeza un »gran bulto que parecía auer sido mitra, según »la forma della: y dentro en el vaso un caliz »con su patena de metal, y un anillo de oro, »con una piedra en él engastada en záfiro, y un »letrero que dezia, SANCTUS SECUNDUS. »Hallado tan precioso tesoro, por los circunstancias fué reuerenciado con mucha deuoción »y fué tal la fragancia y olor tan suave y tan »bueno que de aquél sancto cuerpo salía que »parecía bien proceder de tal santidad, qual »luego nuestro Señor fué seruido confirmar »con un notorio milagro que por intercesión de »aquel bienaventurado sancto fue seruido obrar

»en aquel buen hombre Auilés Francisco Arro-
»yo que aquel sancto sepulcro descubrió...

»Por aquestos adornos pontificios, y por es-
»tar este santo cuerpo escondido en esta su an-
»tigua iglesia de San Segundo de Avila, y por-
»que el letrero que se halló en su sepulcro, y
»que declaraua ser este santo cuerpo del bien-
»aventurado San Segundo, y por la tradición
»en Auila (vuelve a repetir lo de la tradición)
»tan recebida, y de aquellos antiguos tiempos
»procedida, viniendo de unas en otras gentes
»Avilesas, se testifica y se tiene por cosa muy
»cierta y recebida ser el mismo cuerpo sancto
»del bienaventurado San Segundo, para confir-
»mación de lo qual nuestro Señor ha sido ser-
»uido de obrar muchos y diversos milagros...»

Para mayor firmeza en sus creencias y jui-
cios, el Obispo que a la sazón ocupaba la silla
Abulense, D. Francisco Ruiz y el Cabildo de la
Catedral, a raíz del hallazgo enviaron a la San-
ta Sede información de lo ocurrido, con la sú-
plica de que se dignase S. S. dar su aprobación
y autorizase para trasladar el Santo Cuerpo a
la Catedral; según clara y terminantemente se
dice en un *Breve* que en contestación les en-
vió con fecha del 26 de Febrero de 1520 o sea
al año del hallazgo, el Papa León X, por el que
»obtuvieron la aprobación del hecho histórico
»que referían y el permiso de trasladar a la Ca-
»tedral el cuerpo de su primer Obispo». (1)

(1) En los apéndices copiamos en castellano este Breve.

Sentado ya sustancialmente el hecho histórico, cual lo narran todos los historiadores de Avila, el rezo en las lecciones y la tradición oral, veamos lo que tiene que oponer el P. Villada a los testimonios probatorios de autenticidad que va enumerando, siguiendo a Cianca, pues ya nos dijo que *hay que contentarse con lo que sobre su contenido nos dice Cianca*; pero ya verán cómo él no se contenta con nada.

Principia su crítica al hecho histórico con estas palabras «Se cuenta (aquí hace una llamada a la nota que dice: «Seguimos la narración de Cianca») que tirando unos operarios una pared... etc.»

Por de pronto, en estas cuatro palabras no sigue a Cianca; porque ese verbo «Se cuenta» no le hemos visto en su narración, y juzgamos que el lector, después de ver la dura impugnación que hace a las pruebas testificales, no le dará seguramente el significado de «se narra... una historia...»

Después de *contar* lo que narra Cianca, se dedica el P. Villada a proyectar sombras sobre *la placa negativa del acontecimiento* y que iremos disipando, al igual que hasta el presente se han resuelto las dificultades que ha presentado.

Respecto a los objetos encontrados en el sepulcro escribe: «No es preciso estar muy versado en arqueología para comprender que todos estos indicios del arca de madera, roquete,

»patena, anillo, mitra, cáliz y particularmen-
»te, la inscripción italiana en este esculpida,
»son inaplicables a un obispo del siglo I del
»cristianismo, como fué San Segundo, y deno-
»tan una modernidad que no se compagina
»bien con la indumentaria, materiales y uten-
»slios usados entonces para los sepulturas y
»el culto. Ya lo advirtieron el P. Alfonso Dávi-
»la y Cianca, y procuraron explicarlo, dicen-
»do que todos estos objetos debieron introdu-
»cirlos allí los cristianos, al esconder el cuer-
»po, cuando la invasión sarracena de 711, o en
»alguna otra ocasión. Lo lamentable es que es-
»ta ingeniosa, y, si se quiere, verosimil solu-
»ción, no se puede apoyar en testimonio nin-
»guno escrito fehaciente».

¡Lástima de tinta y tiempo perdidos!

¿Pero quién ha dicho y quién cree que esos objetos fueran de San Segundo, cuando vivía, o los mismos con que vistieron su cuerpo al morir para ser enterrado?

Si se hubiera detenido a probar el P. V. que los huesos y cenizas correspondían a la época a que pertenecieron los ornamentos pontificales y alhajas con que apareció, sin haber existido antes, no hubiera perdido el tiempo para su propósito; mas querer hacer una prueba contra la autenticidad del santo cuerpo por las ropas que le envolvían al encontrársele, nada lógico y acertado parece.

Todos esos objetos que *denotan modernidad* con relación a los tiempos apostólicos,

son, como asegura el P. Fita en su discurso varias veces citado, «claro indicio de que esta invención del cuerpo del Santo fué precedida de otra, parecida a la del cuerpo de San Ildefonso, que acaeció en Zamora el día 26 de Mayo de 1260».

Esta versión es la que se conforma con la tradición abulense, la cual dice, no que estuviese allí sepultado y oculto desde su muerte, que en ese caso valdría la argumentación del P. V., sino que se le ocultaba al correr peligro de ser profanado por los infieles, siendo la última vez que lo escondieron, según hemos dicho que lo afirman los historiadores de Avila, en la invasión sarracena; así como también reza la tradición, que el cáliz y el anillo que se conservan y veneran en la Catedral como de San Segundo es por razón de haber permanecido tantos años en contacto con su cuerpo, no porque se crea que él en vida los usase.

Y si la invención última fué precedida de otra, u otras, lo natural y corriente es que en cada una de ellas adecentaran el sepulcro, renovaran las ropas y cubrieran el Santo Cuerpo con indumentaria de la respectiva época y en conformidad con la dignidad episcopal de que fué en vida revestido.

Nosotros hemos tenido el grandísimo honor y consuelo de contemplar y venerar el incorrupto cuerpo de San Juan de la Cruz, al ser trasladado de una urna a otra, días antes de celebrarse su último centenario con las fiestas

grandiosas que, por haber sido declarado Doctor de la Iglesia, organizaron en Segovia el Excelentísimo Sr. Castro, Obispo de la Diócesis y la preclara e insigne Orden Carmelitana; y, ciertamente, observamos que no se hallaba con ropas del año en que murió el Doctor Místico, y las que le pusieron entonces tampoco eran de tan remota fecha.

Otro tanto ocurrió con el cuerpo de Santa Teresa, no ha mucho tiempo, y sucederá cuantas veces haya de ponerse al descubierto el cuerpo de cualquier santo, sin que tan explicable *modernidad* de ropas extrañe a nadie.

No es, por lo tanto, ingeniosa la solución dada por el P. Alfonso, Dávila, Cianca y Fita, según la califica *ingeniosamente* el P. Villada; nosotros la tenemos por muy racional, fundada y clara, en conformidad con la tradición, y lo que ordinariamente ocurre en esos casos semejantes.

Pero aquí, continua diciendo el P. V., «lo lamentable es que dicha solución no se pueda apoyar en testimonio ninguno escrito fehaciente».

Ya apareció lo de siempre; la prueba negativa, la falta de documentos...

¿Qué duda cabe, que un *acta notarial* en papel correspondiente, con declaración de testigos provistos de *cédula personal*, sería una prueba decisiva? Aunque dudamos que se viera libre el documento de reparos por parte de los hipercríticos historiadores modernistas.

¡Buenas circunstancias eran aquellas para que se pudieran hacer y conservarse después, documentos que, por otra parte, pugnaban con el secreto riguroso de la ocultación!

Pero, al menos, dentro de la caja ¿no podrían haber puesto algún escrito que delatara el tesoro que allí se guardaba?

Escritura en pergamino hay que descartarla; por no resistir la acción de la humedad y del tiempo durante varios siglos.

Recordamos a este propósito, que en cierta ocasión presenciarnos el traslado del cadaver de una persona religiosa que hacía unos diez años que había muerto, y al examinar un tubo de cristal, donde se había introducido, al ser enterrado el cuerpo, de la fórmula de profesión escrita en papel pergamino, que en vida hizo la difunta, no se halló otra cosa en el tubo que una masa casi líquida y blanquecina, sin señales ni indicios de lo que había sido.

El hierro ofrece las mismas dificultades, por ser atacado igualmente por los mismos elementos; no así la piedra que opone resistencia a descomponerse, y, precisamente, dentro del sepulcro colocaron una que llevaba grabada una inscripción sencilla pero elocuentísima.

Así lo reconoce el P. Villada, cuando al llegar a este punto escribe lo siguiente: «Hubo, sin embargo, una razón poderosa para identificar aquellas reliquias con el cuerpo de San Segundo; a saber: un letrero en la caja que decía: *Sanctus Secundus*».

De seguro que el lector, al ver esta espontánea y franca confesión, ha juzgado que ese *testimonio escrito fehaciente* encontrado dentro del sepulcro, ha inclinado resueltamente el parecer del P. Villada en favor de la autenticidad del Santo Cuerpo; pero no se haga ilusiones, siquiera sean hijas de su buen deseo y tengan por fundamento afirmaciones tan terminantes pero... aisladas.

Sigamos comentando la crítica de la aparición del cuerpo de San Segundo, que nos presenta en su *Historia Eclesiástica*, y prepárese el caro lector a recibir grandes sorpresas que le proporcionará la manifiesta y lamentable ofuscación que al tratar esta cuestión sufrió su privilegiado ingenio, según al principio ya anunciamos.

Sabido es, que en 1574 se instruyó un proceso de averiguación, con el fin de remitirle al Consejo de la Santa Cruzada, en el que declararon tres testigos de los que conocieron de vista el hecho del hallazgo del sepulcro.

Parte del proceso trae copiado Cianca, del que se sirve, como él nos ha dicho, el P. Villada para sus estudios críticos sobre San Segundo.

Pues bien; después de haber afirmado ser poderosa razón el letrado encontrado dentro de la caja para identificar aquellas reliquias con el cuerpo de San Segundo, a hoja seguida nos dice:

«Los testigos que entonces depusieron, estu-

»vieron conformes en lo substancial, arriba
»contado; pero en lo tocante al epígrafe *Sanc*
»*tus Secundus*, hubo una divergencia conside-
»rable. Mateo Panza, de sesenta y siete años,
»testificó que el letro estaba cincelado en la ca-
»ja de madera. En cambio, Antonio Dávila, de
»más de ochenta años, dijo que el epígrafe
»*Sanctus Secundus* estaba esculpido en un
»pedazo de piedra, el cual estaba dentro de di-
»cha caja de madera. Esta divergencia de pa-
»receres deja el ánimo como suspenso; y el tes-
»timonio de Dávila da algo que sospechar».

Esto dice el P. Villada después de lo ante-
riormente afirmado; y parécenos ser el mejor
medio de que se vea la equivocación en que in-
curre, el copiar literalmente las declaraciones
de los tres testigos en lo referente al letrado y
después el lector juzgará del caso.

Primer testigo: «Francisco Gómez de San-
»tisteuan, natural y vezino de la ciudad de Aui-
»la, de setenta y cuatro años, debaxo de jura-
»mento, dixo, que este testigo sabe y entiende,
»cree y tiene por cosa cierta, que en la dicha
»iglesia del señor San Segundo desta ciudad
»está sepultado su santo cuerpo... y esto se ha-
»vía entendido por un letrado que se halló
»dentro que lo dezía»...

Testigo segundo: «Mateo Panza, natural y
»vecino de Avila, de edad de sesenta y siete
»años, debajo de juramento... descubrieron un
»hueco; en el qual estava un vaso de piedra, y

en el estava metido una arca de madera, y un letrero que decía Sanctus Secundus».

Tercer testigo: «António Dávila, natural y vezino de Avila, de edad de mas de ochenta años, debaxo de juramento, dixo... y dentro estava una piedra con unas letras que declaravan como aquel era el cuerpo de dicho »glorioso santo ...

¿Dónde está la divergencia considerable de los testigos, que deje el ánimo como suspenso?

El primero de ellos dice que se halló dentro (del sepulcro) un letrero que lo decía, sin consignar en qué estaba escrito ni el epígrafe; el segundo, que es a quien hace decir el P. Villada que el letrero estaba *cincelado*, grabado en la caja de madera, sólo afirma que en el vaso de piedra estava dentro una caja de madera y un letrero que decía Sanctus Secundus y el tercero atestigua que dentro estava una piedra con unas letras...

¿Cuál de los tres asegura, manifiesta o indica que el letrero estuviera grabado en la caja de madera?

No cabe duda; o es que nosotros no acertamos a leer o hay que confesar que el polvo levantado por el Crítico Historiador al remover la tierra del sepulcro del Santo Abulense, le ha impedido ver en esta cuestión con la claridad que le es peculiar y de que hace alarde en su admirable obra de investigación histórica.

¿Y en qué se funda para consignar que el testimonio de Dávila da algo que sospechar?

¿Puede esto estamparse en una historia, sin exponer las razones habidas para decirlo, echando ese sambenito sobre el venerable testigo de más de ochenta años, que, bajo juramento, declaró en el proceso lo que sus ojos vieron en el sepulcro?

Pero llega a más su ofuscación al lanzar la bomba final contra el letrero escrito en la piedra, y que, como la que anuncia el final de los fuegos artificiales, es la demás estrépito y resonancia.

Oigan ustedes lo que deja escapar por los puntos de su fecundísima, autorizada, pero en la presente ocasión fantástica pluma, referente a la piedra con el nombre de San Segundo.

«Fácilmente, dice, ocurre pensar que pudo »un desaprensivo meterlo allí al descubrir el sepulcro.

¿Tenía el historiador testimonios, razones, señales indicios para emitir ese juicio?

Pues ha debido de fundamentarle en ellos y no reservárselos en su paternal pecho, porque el lector tiene derecho a que se los digan, una vez que se le ofrece semejante solución del encuentro; y mientras él no vea el fundamento del supuesto, lo considerará como una especie gratuita y arbitraria, y hasta como un juicio temerario, que si es condenable en la sociedad por la moral cristiana al carecer de fundamento y ser de perniciosas consecuencias, éstas son mayores en el campo de la historia, donde su arraigo es más hondo y permanente por el peso

de la autoridad del historiador afirmante, o proponente.

Y esta clase de especies gratuitas y arbitrarias no puede, por lo tanto, citarlas ni indicarlás ni insinuarlas como pruebas históricas ningún historiador serio, y menos si es de la talla, del relieve y de las campanillas del P. Villada.

¡Buenos estaríamos, si cada escritor pudiera estampar en el papel lo que fácilmente se le ocurre al correr de la pluma!

¡Y vaya unas historias que se escribirían siguiendo tan socorrido y luminoso procedimiento!

Porque ocurriría pensar a cada paso en desaprensivos, capaces de lo que el historiador quisiera colgarles; y así, por ejemplo, al describir el hallazgo de la Cruz y clavos de la pasión del Salvador, y en muchas de las curas milagrosas de tullidos y enfermos, la imaginación podría echar mano de un anónimo desaprensivo que pudiera prestarse a producir o cooperar al engaño...

La verdad, que da pena el ver recurrir al padre Villada a esta clase de argumentos y soluciones hipotéticas; que no otra cosa prueban sino que, a pesar de andar con paso firme y seguro por los accidentados caminos de la historia, al llegar a este punto pierde los estribos y se precipita, desde las alturas, en que habitualmente se cierne su espíritu, dominando los acontecimientos históricos de todos los tiem-

pos, hasta el duro suelo, y en forma de barrena, o sea, dando vueltas al rededor del tema que le tiene como obsesionado.

Por supuesto; que el argumento o suposición que suavemente deja decir a la pluma, se vuelve contra su tesis.

El nos ha dicho, que las primeras noticias que se tuvieron de San Segundo en Avila, coincidieron con el hallazgo de su santo cuerpo ¿pues cómo pudo ocurrírsele al desaprensivo anónimo arrojar, sin que nadie se apercibiera y en el momento de abrir la caja, el nombre de San Segundo, escrito en una piedra, si ya, de antemano, no conocía la tradición del Santo? ¿o es que por *casualidad* se acordó de él, como pudiera haberse acordado del sepulcro de Moisés?

¿Y qué interés o móvil pudo hacerle llevar a cabo tal desaguizado, si en Avila nadie conocía ni daba culto al Santo?

No insistamos en más consideraciones, ya que, a nuestro juicio, demostrado queda con las últimas aclaraciones hechas a las objeciones del P. Villada, que al descubrirse el sepulcro se halló un *testimonio escrito fehaciente* que sirve para identificar aquellas reliquias con el cuerpo de San Segundo.

Como no nos duelen prendas, hemos de hacernos cargo y resolver todas las objeciones, reparos e insinuaciones tendenciosas que ha acumulado en su obra contra la aparición del cuerpo de San Segundo en Avila, el sabio his-

torizador P. Villada; y las últimas de tantas que tenemos a la vista se encierran en las siguientes líneas:

«Tratándose de un asunto tan delicado e importante parecía natural que se hubiera instruido inmediatamente un proceso de averiguación; pero esto no se ejecutó hasta el 1574 después de haber transcurrido cincuenta y cinco años; y lo mas lamentable del caso es que según Cianca, lo instruyó la justicia seglar, con el fin de que la Santa Cruzada concediese al obispado de Avila licencia para recoger limosnas que se acostumbraba a pedir para los reparos, adornos y servicios de la Iglesia del Santo. El original de este proceso se envió al Consejo de la Santa Cruzada y una copia autorizada al Cabildo de la Catedral. El afán con que nosotros hemos buscado dicho proceso, esperando hallar en él solución a nuestras dudas no es para descrito, pero ni en el archivo de la Santa Cruzada de Madrid... ni en el de la Catedral Abulense ni en el Histórico Nacional... hemos podido dar con él»...

También a nosotros nos parece muy natural el que a raíz del acontecimiento se hubiera instruido un expediente de averiguación o confirmación de la autenticidad del Cuerpo; y de que realmente le hubo por parte de la autoridad eclesiástica, tenemos una prueba clara y terminante en el Breve ya antes citado del Papa León X, dirigido en 1520 al «venerable herma-

no Obispo y amados hijos del Capítulo de Avila».

Dicho Breve principia diciendo, según traducción que con el puesto en latín trae Cianca lo que sigue: «Pocos días ha, que nos hizistes »hazer relación, que como el venerable cuerpo »de San Segundo, Obispo y confesor, el cual »fué enbiado antiguamente del bienaventurado »Santiago el Mayor, de quien fué discípulo, »por Obispo de vuestra ciudad, ha sido halla- »do en un antiquísimo tumulo, puesto en la »Iglesia de Santa Lucía fuera de los muros Avileses...»

Y después de copiado, como nosotros le daremos íntegro en los Apéndices, continua diciendo Cianca: «Presentados estos recaudos y »un interrogatorio para por él examinar los »testigos de la información, que ofrecieron »sobre lo contenido en el pedimento, el Obis- »po aceptó el breve de su Santidad, con el res- »peto a letras Apostólicas deuido, y mandó »diesen la información que ofrecían, la qual »cometió al Licenciado Pedro Rodríguez de »León su Provisor, para que recibiese y exami- »nase los testigos. En cuyo cumplimiento reci- »bió juramento deuido, y examinó en forma a »Gabriel Verdugo clérigo presbítero y Gil Gon- »zález Dávila de Guzman, cavallero de la Or- »den de San Juan y Comendador de Reynoso, »don Luys de Guzmán Clérigo Capellán del »Rey nuestro señor, Tello Pantoxa, Agustín »Dávila, administrador del hospital de Santa

»Escolastica de Avila, Hernando Díaz clérigo
»presbítero, Francisco Alvarez de Castro y el
»Doctor Diego de Segovia cura de e la yglesia
»parroquial de San Nicolás de Avila, testigos
»presentados por parte del Dean y Cabildo».

Por lo anteriormente transcrito consta:

1.º Que en el Breve se dice que el Obispo y Cabildo mandaron relación de lo encontrado y acaecido, al Papa, con la noticia de haber «resplandecido el Cuerpo con muchos milagros que nuestro Señor Jesu Christo ha sido servido de obrar por los méritos del mismo San Segundo» ¿Pues qué otra cosa es esa relación sino una información de hechos en que fundaron su petición de que S. S. autorizase el traslado, como lo concedió?

2.º Que por lo que seguidamente al Breve añade Cianca, se ve, que después de recibir el Breve el Obispo y presentados «estos recaudos y un interrogatorio para por él examinar los testigos de la información que ofrecieron sobre el contenido en el pedimento» lo aceptó respetuosa y reverente como a Letras Apostólicas; luego no sólo hubo relación de los acontecimientos a S. S. sino que, luego de recibido el Breve, se completó con la información de testigos que declararon y de cuya actuación salió el acuerdo de trasladar el Cuerpo del Santo a la Catedral, aunque después se opusieron los hermanos de la Cofradía de San Segundo, puesto que la autorización pontificia se otorgó

con la cláusula «no habiendo perjuicio de tercero».

Y como estas relaciones, informaciones y declaraciones de testigos se hicieron a raíz de la aparición del sepulcro, resulta que el Obispo y Cabildo instruyeron las diligencias que *parecía natural en asunto tan delicado e importante*; y por lo tanto, que no fué el primer proceso el ejecutado en 1574, después de haber transcurrido cincuenta y cinco años, aunque, como ya dijimos, en él declararon testigos de vista del hallazgo.

Una vez que el Obispo y Cabildo se dirigieron al Papa en la forma dicha y recibieron de El la aprobación de lo expuesto y la licencia para el traslado, ya no nos parece a nosotros lo *mas notable del caso* (del 2.º proceso) el que instruyera las diligencias la justicia seglar, en demanda de licencia de la Santa Cruzada para recoger limosnas para los gastos de la ermita del Santo, que pudieron muy bien hacerlo con el beneplácito o a instancia de la autoridad eclesiástica, u obrando por cuenta propia a la manera que en estos tiempos los Ayuntamientos y Cofradías elevan expedientes a los Prelados y al Ministerio de Gracia y Justicia, pidiendo recursos para atender al reparo o reedificación de sus templos.

¿Qué no parecen los originales del Breve y de los procesos?

Es de lamentar, ciertamente, pero ¿puede un historiador dudar racionalmente de su existen-

cia, no habiendo algo positivo que se oponga a ello, cuando historiadores graves de la época no se contentaron con citarlos sino que los copiaron literalmente, sin duda ni advertencia alguna, lo cual supone tener delante el original o copia fidedigna, como ocurre en el presente caso?

¶ Por ventura ¿se conservan los originales de todos los escritos y documentos históricos?

D. Antonio Cianca, de cuya respetabilidad, por sus cargos, ilustración y dotes personales ya hicimos mención, copia el *Breve* en latín y lo traduce luego al castellano (también lo admite y copia el P. Fita en el Discurso Académico varias veces citado); e igualmente copia literalmente las declaraciones de los testigos del segundo proceso; y ambas cosas las hace en el tiempo que se formó este último, y cuando todavía vivían personas que conocieron el primero; y haciéndole a Cianca la gravísima injuria de considerarle como *otro desaprensivo*, esas circunstancias de tiempo y lugar le hubieran imposibilitado inventar cosa de tal magitud y tan pública como es la falsificación de Letras Apostólicas y documentos públicos en un libro histórico que todo el mundo pudo leer, sin que al momento lo hubieran denunciado, desmentido o rectificado.

Y nada de esto último hubo, que nosotros sepamos.

**Recogiendo en uno
los haces de luz espar-
cidos hasta aquí sobre
las objeciones del Pa-
: - : - :dre Villada: - : - :**

Los hechos históricos de la venida de San Segundo a Avila y de su sepulcro en la ermita de su nombre conteniendo las reliquias de su santo cuerpo, tienen a su favor pruebas y testimonios que, contrastados por todo historiador de crítica imparcial que no ignora las rabiosas y generales persecuciones de los primeros siglos del cristianismo, ni olvida las devastadoras invasiones de los sarracenos por toda España y en especial por las ciudades estratégicas e importantes como Avila, ha de reconocerlos como hechos suficientemente probados, conforme puede exigirse a los de su clase y dadas las circunstancias de los tiempos pasados.

En primer lugar; el hecho de la venida de los Varones Apostólicos a España y que San Segundo llegó hasta Abula, lo refieren y afirman todas las historias eclesiásticas de alguna extensión e importancia; y que Avila se ha llamado siempre Abula en la lengua oficial de la Iglesia es otro hecho que perdura, hasta el presente, así como que fué hasta donde llegó San Segundo, según lo dice Menendez Pelayo, por haberse separado de sus compañeros dirigiéndose hacia el centro de la Península, sin que a ello se oponga las tradiciones de Abula.

En segundo lugar; que en la ciudad de Avila se ha tenido como un hecho real e histórico, aun siglos antes de aparecer su sepulcro, la venida de San Segundo a predicar el Evangelio, lo demuestra la capilla reedificada en el siglo XI y que llevaba su nombre, mas el altar propio que tenía en la Catedral desde su fundación.

Pruébalo también el hecho histórico del hallazgo del cuerpo, que desde el momento de la aparición le reconocieron por la tradición oral y escrita que lo decía, según afirma Cianca, testimoniándolo además los ornamentos con que se encontró revestido el Santo Cuerpo y por un letrero en piedra con su nombre, que se halló dentro de la caja, mas los continuos milagros con que el Señor se dignó confirmarlo, y en los que intervino la autoridad eclesiástica para su aprobación. (1)

Hecho igualmente histórico es el que las autoridades eclesiásticas reconocieron desde la fecha de la aparición su autenticidad, y así lo expusieron a la Santa Sede en el mismo año; dignándose S. S. el Papa León X aprobarlo por medio de un Breve expedido al año siguiente.

Hecho no menos histórico es la concesión del rezo en cuyas lecciones se admite y refiere la misma historia de la venida y sepultura de

(1) En los apéndices haremos mención de los principales milagros.

San Segundo; y que esta concesión se hizo después de maduro examen, lo demuestra el que habiendo elevado a la Santa Sede la petición del rezo, junto con el de los hermanos San Vicente, Sabina y Cristeta, en el de estos hermanos se decía que eran naturales de Talavera, y por dos veces la enmendaron en Roma contra la pretensión de los abulenses, como se puede ver en las Actas Capitulares.

Hecho innegable fué la formación del proceso en 1574, en el que declararon testigos de vista del hallazgo del Santo Cuerpo y por último hecho rigurosamente histórico es la traslación, autorizada por S. S. e interviniendo el Rey Felipe II, del Santo Cuerpo desde su sepulcro en la ermita de su nombre hasta la Iglesia Catedral, después de larga contienda entre el Obispo con el Cabildo y la Cofradía de San Segundo, que se le disputaban; y que se llevó a cabo con toda solemnidad y gran regocijo por parte de la Ciudad y autoridades, acudiendo comisiones de diferentes partes de España con representación del Rey Prudente; y todo ello sin protesta ni oposición por parte de nadie, ni de la ciudad, ni de fuera.

Todos estos hechos históricos son pruebas concluyentes de la antiquísima tradición secundina abulense, y de que el Cuerpo de San Segundo tiene suficientes garantías de autenticidad que reconocerán los historiadores más escrupulosos, a ejemplo de un Menendez Pelayo y de un P. Fita y como lo vienen reconocien-

do los Prelados Abulenses y los Reyes españoles.

Por otra parte, tenemos una prueba moral, sí, pero de valor indiscutible.

Desde el momento que se descubrió el Cuerpo en el sepulcro toda la población, sin excepción alguna, autoridades, clero secular y regular, le tuvieron por de San Segundo y como a tal le honraron, dieron culto extraordinario, le erigieron un templo suntuoso, con honores de Colegiata, dotándole de grandes rentas con las que sostenían seis capellanes beneficiados encargados del culto; y que han existido hasta hace pocos años ¿puede esto explicarse moralmente sin motivo serio, real e histórico en que fundarse?

¿Una fábula o un cuento podrían haber levantado así los espíritus tan sobrenaturalmente, tan universalmente, tan unánimemente y tan constantemente, sin decaer la fe y la devoción con el transcurso de los tiempos?

Este es el grandioso castillo de la antigua tradición secundina abulense, contra el cual dispara los tiros en sus múltiples, y algunas fantásticas, objeciones el P. Villada, varias de las cuales, como las referentes al origen de la tradición y al letrero en la piedra y a los procesos, sólo las hemos visto en su Historia; y, por lo tanto, debió hablar en primera persona de plural cuando escribió: «estas son las dudas y reparos que se la ponen (a la tesis de la tradición de Avila)». En cambio, en favor de ella, lo más que positivamente parece admi-

tir es la *suposición* de que «debieron de existir razones para identificar aquellos restos con los del varón apostólico San Segundo, desde el momento en que la autoridad eclesiástica dispuso su traslación a la Catedral», si bien es cierto, que lo escribió inmediatamente de consignar el argumento negativo de no haberse hecho mención del letrado y los motivos que hubieran tenido de autenticidad, al descubrirse el Cuerpo para ser trasladado a la Catedral en 1594.

¡Como si ignorase que ya lo habían dicho por lo menos los testigos que declararon en el proceso de 1574...!

La tradición de Abila
: :frente a la de Avila: :

Después de la impugnación que hemos examinado de la tradición abulense, en la que se ha visto marcada tendencia a que desaparezca, al negarla fundamentos históricos en que apoyarse, pretende el P. Villada que prevalezca la creencia de Abila, exponiéndola y defendiéndola sin dudas ni vacilaciones.

Hasta el presente ha manejado el argumento negativo como arma de destrucción, ahora ya, pretende construir con materiales tan poco firmes como verá el lector.

«Frente a ella (la tradición de Avila) se alza »la segunda opinión, que hace al varón apostólico obispo de Abila, pueblo de la provincia de

»Almería, en el partido judicial de Gergal. De
»hecho, Ptolomeo no sólo señala una ciudad
»llamada Abula (en griego) en el territorio bas-
»tetano, sino que precisa su situación, dicen-
»do que se encontraba a 32 millas de Acci (hoy
»Guadix) esto es, en el mismo lugar que ocu-
»pa actualmente la villa de Abla. Ya hemos no-
»tado que filológicamente Abla es derivación
»correcta de Abula. Esta villa la nombran Pli-
»nio y el itinerario de Antonino, señalándole
»la misma posición topográfica, si bien por
»metátesis, fácilmente comprensible, han cam-
»biado el vocablo en *Alba*. A esto se añade el
»que uno de los criterios seguidos en los pri-
»meros siglos por los que fundaban Iglesias,
»era el colocar las sedes episcopales de una re-
»gión en lugares vecinos, a fin de que pudieran
»los obispos verse a menudo y ayudarse mu-
»tuamente con sus consejos. Esta norma fué
»inculcada por San Gregorio Magno a San
»Agustín, cuando le envió a implantar el cato-
»licismo en Inglaterra... Ahora bien, encon-
»trándose estas (las sedes) en las cercanías de
»Guadix, no parece desacertado colocar la de
»aquel (San Segundo) en la Abula bastetana
»(hoy Abla) que dista de dicha ciudad sólo seis
»leguas. Así lo han entendido, aparte de los
»citados, varios escritores andaluces, y de muy
»antiguo el obispado de Jaén rezó de San Se-
»gundo, como obispo de Abla, el día 11 de
»Mayo».

En estas pocas líneas tiene el lector los testi-

monios y pruebas que nos da en su Historia el P. Villada para convencer o hacer creer que la tradición que tiene a San Segundo por obispo de Abla es más verosímil y cierta que la de Avila.

Y decimos esto, porque es la consecuencia que se propone saque el lector, a juzgar por la manera de plantear la cuestión. Antes, al exponer la tradición abulense, para todos los testimonios, pruebas y procesos tuvo objeciones, reparos, dudas y negaciones; en cambio ahora, según acabamos de ver, no se le ha ocurrido ni una observación que indique la menor duda acerca de los fundamentos aducidos en favor de la tradición de Abla; lo consigna cual si fueran indudables verdades dogmáticas.

Pues al cotejar las dos tradiciones por él expuestas ¿que consecuencia sacará el lector, poco o nada documentado en la materia?

Por algo hizo al principio protestas de imparcialidad que al final también las indica; y al comentario que le hicimos entonces, solo añadiremos que queda confirmado, al confrontar ahora cuanto ha escrito sobre las dos tradiciones.

Podríamos nosotros muy bien admitir y conceder cuanto nos ha dicho en favor de la tradición de Abla, con la seguridad de que en nada se opone a la de Avila, pues, según ya tenemos dicho, muy bien se compagina el que San Segundo predicara y formara iglesia en Abla y después llegar hasta Avila. Para declarar la im-

posibilidad de las dos cosas, habría que probar que San Segundo estuvo sin salir en Abla, donde murió, dejando allí sus reliquias en su sepulcro aunque fuera ignorado.

Pero ya que el P. Villada no ha tenido ningún reparo que oponer a las razones y pruebas por él mismo alegadas, diremos las dudas y advertencias que a nosotros se nos ocurren; no con propósito de echar por tierra esa tradición que, según en Abla se conserva, nos es simpática y respetable, sino, más bien, para que se vea el terreno flojo y movedizo en que ha fijado los someros cimientos de ella.

A cuatro se reducen las razones que da en defensa de la tradición de Abla, que iremos enumerando con los respectivos comentarios.

Primera: «Que Ptolomeo señaló una ciudad llamada en griego Abula y que precisa su situación, diciendo que se encontraba a 32 millas de Acci (Guadix) esto es, en el mismo lugar que ocupa actualmente Abla».

Bien que Ptolomeo señale una ciudad llamada Abula a 32 millas de Guadix, pero no vemos que con estos datos quede precisada su situación en el punto que hoy ocupa Abla, porque todos los puntos de una circunferencia que se trazara de 32 millas de radio con su centro en Guadix, coinciden con los datos suministrados por Ptolomeo.

Mas concediendo que sea Abla por el parecido del nombre, nada dice expresamente de la ida de San Segundo a ese lugar.

Segunda: «Que filológicamente Abla es derivación correcta de Abula». Puede ser también; pero, después de remitir al lector a cuanto ya dijimos al tratar del nombre de Abula aplicado a Avila, hemos de advertir que por lo que él mismo manifiesta en su Historia Eclesiástica, no siendo Ptolomeo en la forma dicha, nadie la ha llamado Abula a Abla; pues Plinio y el itinerario de Antonino que cita la llamaron Alba, y esto en el caso problemático de que también coincida su situación con las señales topográficas que dan de Alba.

En todo caso, tampoco esto dice nada, de por sí, respecto a la estancia en ella de San Segundo.

Tercera: «Que uno de los criterios seguidos en los primeros siglos por los que fundaban Iglesias era el de colocar las sedes episcopales en lugares vecinos, a fin de que los obispos se pudieran ayudar mutuamente con sus consejos».

Tampoco es esta una prueba directa de la estancia y permanencia hasta su muerte de San Segundo en Abla; y pudiéramos decir también que ni indirecta; porque ese criterio de que nos habla no es más que una regla de prudencia humana, muy digna de recordarse y tener en cuenta, tratándose de empresas de esa índole, y aun en otras muchas de diversas clases, pues hasta en las operaciones de conquista por parte del ejército se conoce el sistema de puestos escalonados.

¿Pero, por ventura fué, o ha sido después, un precepto o una ley de la Iglesia, a que habian de someterse los Apóstoles y Varones Apostólicos?

¿Con semejantes trabas se hubiera podido dar a conocer, en tan poco tiempo como se realizó, el nombre de Cristo por las distintas partes del mundo que se repartieron los Apóstoles, cumpliendo el mandato del Divino Maestro?

Cuando aún resonaban en los oídos de los apóstoles y varones apostólicos el eco de las sublimes, imperativas y poderosas palabras del Salvador: «*Id a predicar mi Evangelio a toda criatura*»; y cuando todavía en sus corazones ardía con todo incremento el fuego del celo apostólico que en figura de llamas descendió el día de Pentecostés con la venida del Espíritu Santo ¿habría reglas de prudencia humana que les detuviera en sus ímpetus por la salvación de las almas y porque el nombre de Jesucristo fuera conocido y honrado por todo el mundo?

A esto podrían contestar un San Pablo, un San Francisco Javier y una Santa Teresa de Jesús, así como tantísimos misioneros de todos los tiempos, que si siguieron de ordinario esas reglas de prudencia humana, en muchas ocasiones se internaron disfrazados en el corazón de la infidelidad para clavar en tan lejanas tierras y en el corazón de sus habitantes la Cruz Salvadora del Redentor, sin mirar peligros, y

dispuestos a morir solos, con la confianza puesta en Dios.

Lo que no deja de extrañar es, que el Crítico Historiador pretenda probar la existencia de tal criterio en el primer siglo de la Iglesia, con un texto de San Gregorio Magno que vivió en ¡el siglo séptimo!

Cuarta: Que «desde muy antiguo, el Obispado de Jaén rezó de San Segundo, como Obispo de Abla, el día 11 de Mayo».

Hasta el presente por ningún autor de los citados, ni en ninguna prueba aportada, se ha hablado explícita o implícitamente, directa o indirectamente de la ida de San Segundo a Abla; ahora ya, por el dato que dice recoger del P. Florez, nos dice que antiguamente se rezó en Jaén de San Segundo, como Obispo de Abla.

Nada indica, si fué con aprobación pontificia, si se reza aún y si contiene el rezo algo propio, que sea expresión de la tradición.

Por los datos que nosotros hemos recogido sobre este particular, no tiene rezo de concesión especial de Roma, ni ya se reza de él.

Se encuentra dicho rezo unido a los propios diocesanos de Jaén y fué publicado por decreto de 1640 del Cardenal Sandoval, Obispo de Jaén; y a todos les precede la Bula de Gregorio XIII «Pastoralis Officii». En su decreto, dice el referido Cardenal, que el Papa Clemente VIII concedió el oficio propio con octava de San Eufrasio, patrón de la diócesis; Paulo V

el de San Andrés, patrón de Baeza y añade «et subinde alia officia Sanctorum de communi desumpta, et a nobis anno 1640 evulgata, in usum jam extiterint. Nunc demum alia a Sacra Rituum Congregatione in Octavario Romano approbata, pro aliis similiter Sanctis ejusdem nostræ Diœcesis selecta...

Además de carecer, por lo dicho, de aprobación expresa pontificia, hemos de añadir, que dicho rezo es todo él del común de Mártires, hasta la oración, sin lecciones históricas propias.

En cambio, el rezo concedido de San Segundo para esta diócesis de Avila, tiene propias las lecciones históricas, en las que está comprendida toda la tradición abulense que venimos propugnando, después de maduro estudio y a propuesta de la Sagrada Congregación de Ritos, por un Motu Proprio del mismo Pontífice que concedió a Jaén el de San Eufrasio.

Al presente se celebra el día 2 de Mayo, con el rito de 1.^a clase y Octava común; y antes, también se rezaba de la traslación del Cuerpo de San Segundo el día 11 de Septiembre (1).

A estas cuatro pruebas se reducen las aducidas por el P. Villada en favor de su tesis favorita y predilecta; y es cosa rara, el que entre ellas no haya incluido las que por tradición

(1) En los Apéndices copiaremos el Motu Proprio del Papa y las lecciones históricas.

oral o escrita hubiese y conociera, referentes a San Segundo en Abila.

Ahora ya puede el lector estudiarlas y compararlas con las que militan en favor de la tradición de Avila; examine los testimonios, pruebas, procesos y documentos históricos que militan en pro de una y otra, y, juzgando imparcialmente, vea si hay oposición entre ellas o si la de Abila tiene fuerza histórica para destruir y anular a la abulense.

Por nuestra parte, nada añadiremos a lo que ya queda dicho; pero al llegar al fin de la empresa que acometimos, queremos dejar figuradas las dos tradiciones en dos templos, para que aparezcan gráficamente representadas a la vista del carísimo lector, en sus debidas proporciones.

La de Avila, muy bien puede representarse por su grandiosa y vetusta Catedral-Fortaleza, donde recibe culto el cuerpo de su primer Obispo San Segundo y la de Abila por la sencilla y simpática iglesia parroquial de aquel honrado y noble pueblo, en que se venera la imagen de su Padre en la fe que les enseñó con sus predicaciones.

Ambas pueden muy bien subsistir, que es lo que hemos intentado demostrar.

¡Quiera Dios que en ello hayamos tenido algún acierto para gloria del Santo y honor de los dos pueblos!

Solución práctica del
problema que final-
mente propone a los
abulenses el P. Villada

Con el último apartado hubiéramos puesto fin a nuestro modesto trabajo, si algo con que termina él la cuestión, no nos indujera a poner algunas aclaraciones para su mejor inteligencia y puntualizar, al mismo tiempo, el sentido en que los abulenses podemos admitir los consejos que en las últimas líneas nos quiere inculcar de una manera especial.

Deseando, sin duda, dejar en el ánimo del lector una grata sensación de imparcialidad por parte suya, escribe lo siguiente: «En lo que precede queda expuesto imparcialmente las dos soluciones que se dan a este problema, con lo que el discreto lector podrá formarse juicio por sí mismo del alcance y verosimilitud de cada una de ellas, aceptando, según eso, la que juzgue con mayores garantías de veracidad».

Muy bien dicho; ¿pero quiere ahora decirnos el P. Villada si cabe elección por parte del lector, viéndolas y examinándolas tal cual se las presenta en su Historia?

La tradición de Avila nos la ofrece con macas y con insinuaciones de no ser verdadera por falta de testimonios históricos en que fundarse; «mientras que a la de Abila no la encuentra ni arruga ni mácula alguna» con aparecer harto reducida y esmirriada.

«Sea cualquiera la que se acepte, continua »diciendo el P. Villada, siempre quedará en »pié que el obispado de Avila ha elegido a San »Segundo por su patrono; y en ella se le ha ve- »nerado y se le debe seguir venerando de un »modo especial».

Tratárase de honrarle por sólo su santidad, como a cualquier otro santo del Martirologio, y no necesitarían los abulenses del estímulo del consejo venido de personas respetabilísimas, aunque siempre agradeciéndoselos pero muy mucho para hacerlo según a diario lo practican con muchos santos extraños a la ciudad y a la diócesis; pero aceptar la tradición de Abla, con exclusión de la de Avila, y pretender que sigamos venerando a San Segundo como hasta aquí, según el historiador nos propone y antes oímos también de labios de un *muy amigo suyo* en unos momentos que tuvimos el gusto de saludarle a su paso por esta Ciudad, eso... no puede ser.

El título especial por el que desde la antigüedad se viene honrando a San Segundo en Avila, es el de la paternidad, por ser el que nos engendró a la vida sobrenatural, mediante la predicación del Evangelio; y porque fué el que nos eligió primeramente por hijos en la fe, se le tiene y se le venera por patrono principal de Avila y su diócesis, como San Vicente, Sabina y Cristeta lo son de la Ciudad, y de Avila y la Archidiócesis lo es Santa Teresa de Jesús.

Quitemos la creencia, fundada en la tradi-

ción histórica con aprobación de la Iglesia, de que San Segundo es nuestro primer Obispo, y ¿será posible que le sigamos consagrando los cultos especiales y el tierno afecto de entusiastas y fervorosos hijos?

No hay corrosivo que destroce mas cruel y radicalmente los afectos filiales como la afirmación, la duda y hasta la sospecha que hagan llegar a conocimiento de los hijos, de que no es realmente su padre aquel que por tal siempre le han tenido y venerado.

En la historia, más de un ejemplo habrá visto indudablemente el eminente crítico, de innumerables males acarreados dura y cruelmente en ocasiones que semejante veneno lo han propinado con malévola y refinada intención al propio interesado, envuelto en el infame papel de la calumnia, artera y estudiadamente preparada con etiqueta de falsa procedencia.

Y esto que ocurre en el orden social, sucede igualmente en el espiritual y religioso.

Dos ejemplos, buscados para hacer sentir más intensamente los afectos del letal veneno en las entrañas de los hijos, aunque sólo sea hipotéticamente hablando, nos convencerán de lo que vamos diciendo; el uno que afecta de modo singular a los hijos del Gran Capitán de la inclita y perilustre Compañía de Jesús y el otro a los nobles y entusiastas paisanos de la *santaza* que en el mundo entero se la conoce por el simpático y atrayente nombre de Santa

Teresa de Jesús, a quien tanto estudian, conocen y aman los preclaros soldados que militan bajo la bandera de San Ignacio de Loyola.

Ya nos perdonarán estos nuestros muy venerados y queridos santos y sus respetabilísimos hijos respectivos, el que los hayamos elegido para nuestra hipótesis, a fin de que mejor resalte ante los ojos de los católicos y principalmente de los españoles, la descabellada pretensión del P. Villada.

Los dos santos constituyen los ejemplares y prototipos más acabados de la recia, emprendedora y conquistadora raza española, y los dos son de almas gemelas, caldeadas en el horno divino del Corazón de Cristo, en sus arranques gigantescos por la gloria de Dios y por conquistar almas para el Cielo; aunque el corazón de Santa Teresa se manifieste siempre saturado de purísimas ternuras y delicadezas encantadoras propias de la mujer devota y el de San Ignacio aparezca con la rectitud, firmeza e inflexibilidad del varón perfecto.

Por esa razón, son tan amados de los verdaderos católicos y por esto los hemos elegido para nuestro intento.

Supongamos, ahora, que algún crítico historiador, de los fatuos y desgraciados que acostumbran a poner en la portada de sus obras históricas literarias que están bien documentadas, hubiera tratado en algún escrito despojar a San Ignacio del título glorioso y legítimo de

Padre de su idolatrada hija la Compañía de Jesús.

Supongamos, también, que otro crítico historiador, amigo del primero por unirles el mismo criterio, hubiera intentado arrebatár el título con que siempre se ha conocido a Santa Teresa, de ser preclara hija de la hidalga ciudad de Avila. Todo esto supuesto, ¿podría decirseles a los hijos de San Ignacio que continuaran honrándole, según siempre lo han hecho, como hijos de tan excelso Padre?

Desposeído el venerable Patriarca de Loyola de la gloriosa aureola de la paternidad, los que recibieron de él la vida religiosa y el espíritu de bizarros soldados de Cristo ¿podrían penetrar en la casa solariega en que nació como en la casa paterna y sentir en ella las tiernas y dulces impresiones de los hijos ante los recuerdos del Santo y venerab'e Padre?

¿Sería posible, por otra parte, persuadir a los abulenses el que entrasen con el amor y confianza de antes en la Iglesia de su Santa, que fué la casa de los Cepedas en que ella vió la luz primera?

¿Quién podría evitar el que las lágrimas de tierna emoción de los abulenses al besar fervorosamente la pila donde fué bautizada su incomparable *Paisana*, no se convirtieran en llanto de dolor y de pena inenarrable?

Pues no otra cosa cabe decir con relación a San Segundo, aceptando la tradición de Abla con preterición de la de Avila.

¿Cómo es posible que los abulenses continuaran honrando el lugar donde apareció el sepulcro de San Segundo, al que anualmente bajan con el Cabildo de la Catedral y el Ayuntamiento a celebrar Misa solemne del Santo por voto de la Ciudad y concesión pontificia? ¿Y al besar las reliquias y venerar el Santo Cuerpo dejarían de sentir en toda el alma el repelente frío de la creencia o tradición muerta?

No, respetable y venerado P. Villada; si no se acepta la tradición abulense no puede intentarse poner en práctica lo que nos propone a manera de aglutinante con el fin de detener la sangre de la herida abierta por la pluma de V. R. en el corazón de los abulenses; el aglutinante no se adhiere, no pega... y seguiría, a pesar de todos los respetables consejos, manando sangre la herida.

Nosotros tenemos una tradición oral, con origen, mientras otra cosa documentalmente no nos demuestren, en el mismo hecho de la venida de San Segundo a Avila, que es el origen propio, natural y lógico; *nosotros tenemos una tradición histórica*, exteriorizada de modo permanente, como ya hemos visto, en ermitas, altares, iglesias, imágenes, documentos e historias de tiempos bien remotos, sin que los historiadores mas exigentes puedan reclamar testimonios de esa clase, pertinentes a los primeros siglos de la Iglesia, por no ignorar ellos las excepcionales vicisitudes de aquellos tiempos, que hicieron imposible el que pudieran perpe-

tuarse en esa forma hasta los nuestros; *nosotros tenemos una tradición universalmente admitida*, y hasta ahora no impugnada directamente ni por los historiadores ni por los poseedores de la de Abla; *nosotros tenemos una tradición aprobada y fomentada por la Iglesia*, y confirmada con innumerables milagros sanonados por tribunales eclesiásticos; *nosotros, en fin, hasta el presente estamos en posesión quieta y pacífica*, amparada por testimonios históricos legales y hasta pasada por el *Registro de la Iglesia Católica, del valioso tesoro del Cuerpo de San Segundo*; y, por consiguiente, mientras no nos prueben lo absurdo e imposible de la tradición secular y la no autenticidad del Cuerpo, pero de manera positiva con documentos fehacientes y llevando el Visto Bueno, por lo menos, de la Iglesia Católica, los abulenses seguiremos dando culto a San Segundo como a nuestro Padre en la fe y nuestro primer obispo; y continuaremos venerando su Santo Cuerpo, que quiso legarnos como a hijos suyos, conforme se viene haciendo.

La seguridad que tenemos de que la Iglesia jamás se ha opuesto a esa tradición secular, y racional creencia, antes bien, la ha aprobado en documentos públicos, y que fomenta el culto a las sagradas reliquias, porque fueron del primer obispo y fundador de la Iglesia abulense, con gracias, rezos, indulgencias y privilegios, constituye el único eficaz aglutinante que conforta, cura y cerrará la herida abierta (no

cabe duda, que sin él pretenderlo) en el alma abulense por la pluma del eminente y sabio historiador P. Villada, que tantísimo ha trabajado y ha escrito por aquilatar y depurar la verdad histórica, aunque, en este caso en que protesta de imparcialidad, con algún no muy disimulado apasionamiento.

A. M. D. G.

APÉNDICES

I

Breve del Papa León X

AL VENERABLE HERMANO OBISPO, Y AMADOS HIJOS
CAPÍTULO DE AUILA,

LEON PAPA DECIMO

Venerable hermano, y amados hijos, falud y Apoftolica bendición. Pocos dias ha, que nos hiziftes hazer relación, que como el venerable cuerpo de fan Segundo Obifpo y confeffor, el qual fue embiado antiguamente del bienauenturado Santiago el Mayor, de quien fue dicipulo, por Obifpo de vueftra ciudad, ha fido hallado envn antiquifmo tumulo, puefto en la iglesia de fanta Lucia fuera de los muros Auilefes con los mismos veftimentos con que fue fepultado, y abierto el fepulcro por tu licencia, hermano Obifpo, o por la de tu Prouifor, el mismo cuerpo ha refplandecido co muchos milagros que nueftro feñor Iefu Chirfto ha fido feruido de obrar por los meritos del mismo fan Segundo: defeays con pia deuoción trasladar el mismo cuerpo a vna yglesia, en la qual fera honrado con mas decencia, y colocarle en algún lugar conueniente de la misma yglesia, y cerrar el fepulcro a vueftra cofia con rejas de

hierro, por lo qual hiziftes, que nos fuplicaffen, proueyeffemos en ello con copia diligencia. Nos puef, que eftamos en la Silla del gloriofo fan Pedro, aunque con defiguales méritos, tenemos cuydado y folicitud, de dar fauor y ayuda a los pios fieles, priucipalmente a aquellos que honran y quieren adornar las reliquias de los fantos, cuyas animas no dudamos reinar en el cielo con Christo, encomendando a Dios mucho vuestro propposito loable, inclinado en quanto a efto a vuestros ruegos con Apoftólica autaridad, por el tenor de las presentes letras, os damos licencia y facultad (pero fin perjuizio de tercero) para facar este mismo cuerpo y todas fus reliquias del dicho fepulcro, con deuido honor y reuerencia, y para trasladalle a vuestra dicha yglesia, y colocarle y guardarle en ella perpetuamente. Para lo qual cometemos y mandamos a los hijos Abades del monafterio de fanta María de los Huertos fuera de los muros de Segouia, y de la colegial yglesia de Medina, diocefsis de Salamanca. para que entrambos, o cada vno dellos por fi, o por otro para lo fobredicho efté en vuestra defenfa, y para que puedan caftigar con qualesquier penas y cenfuras eclesiasticas, y penas pecuniarias a qualesquier personas de qualquier calidad que fea, que os lo impidieren y perturbaren, y contradixeren, y fueren rebeldes a vuestro mandato, y para que fu arbitrio pueda ufar de otros cualesquier remedios del derecho pofpuefto apelación, inuocando, fi fuere menester el fauor del braço seglar, no obtante les estatutos de Bonifacio octauo nuestro predeceffor, y otros qualesquier estatutos, constituciones, y ordenaciones Apoftólicas, prouinciales, y finodales, qualesquiera que fean. Dada en Roma, en fan Pedro, debaxo del anillo del Pefcador y veyntiseys dias de Hebrero, de mil y quinientos y veinte, el año fetimo de nuestro Pontificado. Iuan de Lerma.

Presentados eftos recaudos y vn interrogatorio, para por el examinor los testigos de la información, que ofrecieron fobre lo contenido en el pedimiento el Obispo aceptó el breue de su Santidad, con el respeto a letras Apostolicas deuido, y mandó, dieffen la información que ofrecían, la qual cometió al Licenciado Pedro Rodríguez de León su Prouisor, para que la recibieffe, y examinasse los testigos. En cuyo cumplimiento recibió juramento deuido, y examinó en forma a Gabriel Verdugo clérigo, presbítero y Gil González Dauila de Guzman, cauallero de la Orden de san Juan, y Comendador de Reynoso, don Luys de Guzman clérigo Capellan del Rey nuestro señor, Tello Pantoxa, Agustín Dauila, administrador del hospital de Santa Escolástica de Auila, Hernando Díaz clérigo presbítero, Francisco Alvarez de Castro, y el Doctor Diego de Segouía cura de la yglesia parroquial de san Nicolás de Auila, testigos presentados por parte del Dean y Cabildo, con los quales bastante y suficientemente prouaron todo el intento, y concluyeron, ser muy bien hazerle la translación del cuerpo del bienaventurado san Segundo de la yglesia donde estava a la Catedral de Auila.

II

Carta de S. M. el Rey Felipe II

EL REY

Concejo, justicia, Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales, y hombres buenos de la ciudad de Auila, El reuerendo en Christo padre don Geronimo Manrique Obispo de esta yglesia, de mi Concejo, y el Dean, y Cabildo della me ha escrito, que en ella, y en todo esse Obispado tienen por patrón al bienaventurado san Se-

gundo primero Obispo que fue de esta iglesia, cuyo cuerpo se halla noventa años ha en una ermita extramuros de esta ciudad, donde ahora está, y que por no tener allí la decencia que era justo, se pidió a la Santidad del Papa Leon decimo, diese licencia, para trasladarle a la dicha yglesia Cathedral, para cuyo efecto concedió su breve: y que por parte del dicho Cabildo se ha hecho instancia para la execución del, despues que el dicho don Geronimo Manrique es Obispo della: y que auiendo hecho información sobre ello, ha hallado, que es muy conueniente el hazer esta translación, así por la indecencia grade en que está este santo, como porque de algunos años a esta parte, se ha perdido y va perdiendo la deuoción que la gente tenía con el, y que así ha ordenado, se execute el dicho breve, precediendo de mi licencia, y suplicabame con los Doctores Pedro de Castro y Lorenço Chacon, canonicos de su yglesia, que me ha embiado sobre esto, os mandase escruiuir cerca dello, para que asistays y ayudeis en tan santa obra: y por ser de tal calidad, he querido escriuiros esta, para que por vuestra parte en todo lo que os tocare, asistais con los dichos Obispo y cabildo, para que esta translación se haga con el cumplimiento y veneración que es razón, y ofreciendoseos algun inconueniente, me auisareys luego dello, para que se prouea lo que más conuenga. De Madrid a dos de Hebrero de mil y quinientos y noueta y quatro años. Yo el Rey. Por mandato del Rey nuestro señor, Francisco Gonçalez de Heredia.

Y vista esta carta, la ciudad acordó, según acordado tenía, que se llamaften los regidores ausentes, para responder con breuedad a su Magestad.

Otra de las varias cartas que con motivo del traslado del cuerpo de San Segundo se recibió del Rey Felipe II

EL REY

Piñan de çuñiga mi Corregidor de la ciudad de Aui-la aunque el Obispo deffa ciudad, me ha escrito de la manera que fe halló el cuerpo del bienauenturado fan Segundo, he holgado de enterderlo por vuestra carta: y remitiendome a la que agora efcriuo al dicho Obispo fobre la orden que se abrá de tener en la traslación y entrega, y de la parte de reliquia que deffeo tener en este fantuario, no tendre que deciros en esta, fino encargaros que por vuestra parte procureis que todo fe ordene, haga, y cupla, afsi, y que vos hagais en mi nombre la entrega de dicho fato cuerpo al Obispo, y en el mismo recibireis, y guardareis vna de las tres llaues del arca que él os entregará. Y de como fe huuiere hecho y cumplido todo me lo auifareis. De fan Lorenzo á tres de Se.iembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. YO EL REY. Por madado del Rey nuestro señor. Geronimo Gaffol.

III

De como se abrió el sepulcro y se sacó de él para ser trasladado el cuerpo de San Segundo

Después de hacerse mención de los muchos asistentes al acto escribe Cianca. *Y estado afsi jutos, y las puertas de la iglesia cerradas por de detro, y en ella co muchas luzes de hachas y cirios de cera blaca, y otras

en fus ordinarias laparas, el Obifpo y dignidades co roqtes y fobrepellizes, pueftos de rodillas delate el altar mayor, y fantifsimo Sacrameto q en el eftá, y cerca del fepulcro bel bienaueturado S. Segundo, con mucha deuoció cataron en tono vna Letanía co fus oraciones, y acabada, con mucho refpeto y reuerencia fueron al fepulcro de S. Segundo, el qual, en prefencia de los q fon referidos, vnos oficiales cateros, y aluañires, q para efte propófito alli eftaua, abriero el fepulcro del bienaueturado S. Segundo, leuatado vna gra piedra q por cubierta tenía, y facaro del un vafó de piedra grande, en q eftaba vna caxa grande de nogal, q era la mifma q yo auia vifto poner alli en el año de 1573. quando como dicho es enel capitulo catorze del libro fegundo, fe affentó el vulto de alabaftro en efte fepulcro, la cual como agora vi, por me hallar prefente en efte acto, era la mifma, con tres cerraduras y llaues cerrada: y facada efte caxa del vafó, y defde el mifmo fepulcro la lleuaro el Dean y algunas dignidades de las q fon dichas, co mucha dececia y luzes, y la pufiero en vna bie adereçada y cubierta mefa q para efte pposito eftaua cerca del altar mayor y fepulcro, y eftado alli, abriero las cerraduras defclauandolas, porq no fe hallaro las llaues. Y eftando abierta efte fanta caxa, y defcubierto ta preciofo teforo, y junto y alrededor della el Obifpo. dignidades y las otras perfonas eclefiasticas y los Regidores y caualleros de Auila q fon dichos y otras perfonas q allife hallaro, co muchas luzes de hachas de cera blaca q tenia Regidores y caualleros de los q alli estaua, el Obifpo de Auila co mucha deuocion y refpeto, co fus cofagradas manos yua facado defta caxa dode el cuerpo eftaua del bieueturado S. Segundo, las reliquias de fus fantos hueffos, vno a uno, leuatadolos en alto, y mofttrandolos a los circunftates, para q los viefse y reuerenciaffen: y como fe yua facado,

yuan cortado cedales de una pieça de tafeta carmesi q
alli eſtaua, el Arcediano y teforero y el Obifpo de Auila
emboluia en cada cendal de aquellos, uno de aquellos
hueffos fantos, los quales todos el Obifpo pufo en vna
caxa nueua q para eſte propoſito fe hizo, de nogal, vara
menos ochaua de largo, media vara de alto y dos tercias
de vara de medir de ancho, aforrada por la parte de de-
tro e rafo, y por la de fuera, en terciopelo carmesi,
guarnecida co dos frajas de oro y plata fino, co tres ce-
rraduras, co otras tatas llaues, y otras clauazones todas
doradas. Y afsi en eſta caxa ó arca, fe puſiero los huef-
fos del fanto cuerpo. embueltos cada uno en un cedal
de tafeta carmesi, y todos ellos en vna fauana nueua de
olada muiblanca, guarnecida de palillos de hilo blanco, q
fe pufo dentro de la nueua caxa. Y afsi pueſtos, fe ce-
rró la caxa co las taes llaues que tenia, y las guardo el
obispo de Auila haſta que fé hizieffe la entrega que fe
hauia de hazer, como en fu lugar fe dira.

IV

Auténtico testimonio de los milagros obrados por interceſión de San Segundo al descubrirse su santo Cuerpo

E yo el dicho Blaſco Dauila. notario público fuſodi-
cho, en cumplimiedto del dicho mandamiento hallé et
proceſſo original que eſtá en mi poder, que paſſó anel
luan de Auila, notario público del número de la au-
diecia Obiſpal de Auila, mi padre y predeceſſor en el
dicho oficio, en cuyo oficio y regiftros yo fucedí: y por
el parece q en ueintinueue días del mes de Abril de
mil y quinientos y quarenta y tres años, ante el muy

reuerendo feñor Licenciado Iuan de Valverde, Prouisor y Vicario general en el Obispado de Auila, y en presencia del dicho Iuan de Auila; notario, parecieron ciertos cofrades y hermanos de la dicha cofradía y hermandad de la iglesia de feñor san Segundo, donde está el cuerpo y sepulcro del glorioso fanto san Segundo, primero Obispo, que fué desta ciudad de Auila: y dixeron, que por quanto nuestro Señor Dios ha sido fervido a intercesión del bienaventurado feñor san Segundo, hazer milagros en su fanta iglesia, le pedían y pidieron ouiese información de los milagros acaecidos en la dicha iglesia, y de los que más acaeciesen adelante: y para que se verificasse la verdad, y se publicassen los dichos milagros. Y el dicho feñor Prouisor uisto lo susodicho, con mucha diligencia y cuydado fue a la dicha iglesia de feñor san Segundo, y recibió bastantes informaciones de los milagros acaecidos en la dicha iglesia de testigos fidedignos, así de las personas con que nuestro Señor Iesu Christo, ha sido seruido obrar los dichos milagros, como de otras personas fidedignas, que los conocian enfermos de las enfermedades que tenían. Y las dichas informaciones parece auerse hecho bastantes, y comunicado el dicho feñor Prouisor los dichos casos con personas graues y de autoridad, Eclesiasticas, y Seglares, Religiosos, Teologos y Canonistas, y personas de buena vida, y por sentencia fueron aprobados los milagros por el dicho feñor Prouisor Licenciado Iuan de Valverde. Y así mismo se han hecho otras diligencias de milagros que han acaecido despues en la dicha iglesia: las aueriguaciones de de los quales, y las aprobaciones dellos se han hecho por los Ordinarios deste Obispado, y del dicho proceffo hize facer y faqué este testimonio de los milagros acaecidos en la dicha iglesia, en la forma siguiente.

Primeramente, vn caso y milagro que por la deuo-

cion del bienauenturado fan Segudo vino a la dicha fu igelesia a la visitar, confiado en el bienauenturado fanto, un macebo llamado Inan, hijo de Iuan del Hotero y de Maria de las Vegas fu mujer, q estando muy tullido fue fano.

Iten otro cafo y milagro, como fue fanar a doña Ynes de Henao, muger de Chiftoual del Barco, vezina de Auila, estando manca de un braço de vna enfermedad.

Otro cafo y milagro que fano a Geronimo de Valdes, hijo de Chiftoual de Henao de vna quebradura.

Otro cafo y milagro de vn niño, hijo de Diego Alofo, vezino de Peñaranda, q desde que el niño començo a andar, andaua abaxado fin fe poder endereçar, y fanó.

Otro cafo y milagro como fanó un clérigo muy tullido, que se dezia Alonfo Garcia, natural de Orbita, diocefsis de Auila.

Otro cafo y milagro notable de vn niño que se llamaua Iuan hijo de Miguel Amo, vezino del lugar de Adanero, tierra de Auila, que estando tullido desde edad de quatro años fue fano, viniedo a la dicha igelesia de feñor fan Segundo.

Otro cafo y milagro, como fanó vu muchacho de dezifiete años que tenia vn braço quebrado, auiendo caydo de vn cerezo en la villa de Arenas, es el nobre del mochacho. Fracifco, hijo de Bartolomé Rodriguez, y Maria Rodriguez fu muger.

Otro cafo y milagro de una niña hija de Francifco Sacher, y Iuana la Rollona, vezinos de Auila al barrio de nueftra Señora de las bacas, que de vna enfermedad quedó tullida, ciega y forda; la qual fue fana: llamauase la niña Anita.

Otro cafo y milagro, como fue reftituyda, la habla a un mudo natural de la villa de Yznatorafec, del Ade-

latamieto de Caçorla, que fe llamaua Chiftoual de Molina,

Otro cafo y milagro de otro mudo, que fue reftituydo en la habla, que fe dezia Alofo de Armada. hijo de Alofo de Armada, vezino de fan Vicente, tierra de la ciudad de León.

Otro cafo y milagro de vn tullido de muchos años fue fáno, y fe decia Iua Verdugo, vezino de Areualo.

Otro cafo y milagro de dos mugeres tullidas que fueron fanas, y fe llamauan Maria Cogote, y Maria de Medina, vezinas de Auila.

Otro cafo y milagro. que Maria. hija de Iuan Aluarez, y de Mencia del Poço fu muger, vezinos de la Puebla de Gordon del Obifpado de Leo, moça por cafar, vino fobre dos muletas a tener nouena en la dicha igleſia de feñor fan Segundo, y tullida de una pierna, y fue fana.

Otro cafo y milagro, que Yfabel Martinez, beata de la orden Carmelitana, vezina del luger de Onquilana, tierra de Areualo, dioceſis de Auila, eftando tullida, y manca de un braço vino a tener novena en la dicha igleſia de feñor fan Segundo, y eftado en ella fue fana.

Otro cafo y milagro que Beatriz Gonçalez, muger de Frocifco de Armella, vezina de Zaragoza del reyno de Aragon, en la calle de fan Pablo junto a nueſtra Señora del Portillo: la qual vino a tener nouena en la dicha igleſia de feñor fan Segundo, tullida totalmente, porque la traxeron á la dicha igleſia, y eftando en ella en nouena fue fana.

Todos los quales dichos milagros parece por el dicho proceſſo fueron verificados y aprouados por los ordinarios Ecleſiaſticos deſte Obifpado por ſentencias.

V

Concesión del rezo de San Segundo por el Papa Clemente VIII (1)

Oficio del bienaventurado san SEGVNDO OBISPO y martyr, patron de la iglesia, y Obispado de Auila, segun las rubricas del Missal, y Breuiario Romano restituido, el qual nuestro muy santo padre Clemente VIII Pontifice maximo aprobó a tres dias de Agosto del año del Señor mil y quinientos nouenta y quatro, en el año tercero de su Pontificado.

Motu proprio de su Santidad

Para perpetua memoria de los hombres. Al Romano Pontifice pertenece poner en las partes donde tiene autoridad, cosas por donde Dios sea loado en sus santos. Como nuestros amados hijos, el Cabildo, y Canonigos de la iglesia de Auila, por el singular afecto de amor que tienen a los santos Segundo, Vicente, Sabina, y Crispina, Patrones de la misma iglesia, dicen proprias y particulares oraciones de los mismos santos para rezar en el oficio nocturno del oficio de nueve lecciones que se acostumbra rezar en la misma iglesia en las fiestas de los mismos santos debajo de mayor ceremonia doblada, las quales vayan compuestas elegantemente por nos, y aprobadas por la sede Apostolica. Nos queriendo conceder como el piadoso deseo de los ya nombrados, y favorecerlos con especiales favores, y gracias, inclinados a los ruegos que en este particular se nos ha hecho, con

(1) Copiamos la traducción en castellano como se hizo en el Breve de León X, que con el texto latino trae Cianca.

acuerdo de la congregación de los fagrados ritos, y de los venerables nueftros hermanos los facros, y reuerendos Cardenales: los quales por nueftro mandado examinaron, y aprouaron las dichas lecciones, Confirmamos y aprouamos por el tenor de las preferentes letras, las mismas lecciones propias de los dichos fantos. con autoridad Apoftolica, segun que fueron examinadas y aprouadas por la misma congregación. Y damos licencia y facultad a los dichos Cabildo, y Canonigos de Auila, para que puedan rezarlas en el segudo nocturno del oficio que acostumbran a rezar en las fiestas de los mismos fantos SEGVNDO y Vicente, Sabina y Crifteta sus patrones, no obstantes qualesquiera constituciones, y ordenanças Apoftólicas, aunque sean de la misma iglesia, con juramento, y confirmació Apoftolica y otros cualesquier estatutos firmados con qualquiera fuerça, aunque sean costumbres, y qualesquier otras cosas que sean en eontrarío. Dada en Roma en S. Marcos a tres dias de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quatro años, en el año tercero de nueftro pontificado. M. Vefiro Barebano.

Examinacion de los facros Cardenales, dia V. Abril, año 1594

A la congregación de los fagrados ritos les parece que se puede conceder a los Canonigos, y clero de la iglesia y ciudad de Auila, que en las fiestas de los fantos martires SEGVNDO, Vicente, Sabina, y Crifteta puedan rezar las sobredichas lecciones del segudo nocturno, facadas de la historia de los mismos martires, examinadas con cuydado, y aprouadas con autoridad. Apoftolicos Cardenales lesualdo lugar de vndecimo fello.

DIA SEGUNDO DE MAYO

Celebrafe la fiesta de S. SEGVNDO, Obifpo y martír con octaua.

En la fiesta de fan SEGVNDO, Obifpo y martir y patrón de la iglesia y Obifpado de Auila duplex, todo fe dize del comun de vn martir Pontice, fino fon las lecciones del Segundo noturno, que fe dizen segun eftan escritas abaxo, y en las primeras visperas fe haze commemoracio de los Apostoles S. Feiipe, y Santiago.

LECIION IIIII. PRIMERA DEL

Segundo noturno

Segudo, Torcato, Tefifon, Indalecio. Cecilio, Efcio, y Eufrafio compañeros de perfetifsima vida, fon embiados a Efpaña hechos Obifpos por los Apoftoles fan Pedro, y fan Pablo, a predicar el euangelio de Chifto: los quales, haziendo Dios profpera fu nauegacion, llegaron a la ciudad de Acci, de la prouincia Betica: la qual ciudad aora se llama Guadix, y como vnos canfados del camino defcanfaffen cerca de las murallas de ciudad, otros entraron en la ciudad a comprar de comer, pero la multitud de los infieles que entonces celebraua la fiesta de fus dioses, los echó de la ciudad y con gran impetu y tropel los perfiguiero hafta el rio: en el rio estuuu vna puente de marauillofa grandeza, y fortaleza, la qual co la multitud de los infieles cubierta de agua cayo. Mas tu, Señor, ten misericordia de nosotros.

LECIÓN. V. SEGUNDA DEL

Segundo noturno.

Con el qual milagro los demas efpatados, despreciando los idolos creyeron en Chrifto, imitando en esto a Luparia vna fenadora, muger de grande autoridad la qual por infpiración diuina recibio a los fantos de Dios y creyó en Chrifto, y edificó vna ermita la qual dedicó al Saluador. Despues de esto quedado Torcato por Obispo dela ciudad de Acci, los demas falieron apredicar a las demás ciudades dela misma ciudad, entre los quales SEGVNDO (el qual recibió a fu cargo la ciudad de Auila para enseñalla) engendró para Dios muchos hijos por el Euangelio. Finalmente despues de auer fufrido muchos trabajos por Chifto muriendo confagro a Dios con fu fangre la ciudad de Auila. Mas tu, Señor, te misericordia de nosotros.

LECIÓN. VI. TERCERA DEL

Segundo noturno

Y auiendo estado fu cuerpo mucho tiempo encubierto. el año de mil y quinientos y dezinueue fue hallado milagrosamente: porque estando vnos oficiales adereçando vna pared de vn templo que se cahia, debaxo del cimientto hallaron vna arca de piedra fobre escrita co estas palabras (fan Segundo) de la qual falia tata fuauidad de olor, que hinchia el teplo, y los lugares cercanos. Acontecio tambien en testimonio del fanto cuerpo, q vno de los oficiales mirado al fanto cuerpo fanó de vna enfermedad infanable: de lo qual como creciefse la fama, muchos hobres viniero á ver el cuerpo de fanto Segundo, y muchos dellos fanaro de grades enfermedades que tenia. Las reliquias deste fanto Obispo

y martir. ilustradas con muchos milagros, fueron guardadas por largos tiempos en vn templo que está embaixo de los muros de la ciudad de Auila, y después de aquí trasladadas a la iglesia mayor de la misma ciudad y guardadas en una capilla dedicada al mismo Santo, a donde son honradas con frecuente, y increíble deuoción de todo el pueblo. Mas tu, Señor, ten misericordia de nosotros.

En las segundas vísperas se hace conmemoración de la inuención de la Santa Cruz, duplex, y no de las demás.

DIA XI DE SETIEMBRE

Se celebra la traslación de S. SEGUNDO. Obispo, y martir, duplex, se dice todo como en su fiesta: pero ni en las primeras, ni segundas vísperas se hace conmemoración de la octava de la natiuidad de nuestra Señora: en las laudes se hace conmemoración de los martires Proto, y Jacinto, y en los maytines se dice nona lección.

VI

Lope de Vega

Para solemnizar el traslado del cuerpo de San Segundo, Lope de Vega (1) compuso un drama que se representó en la Catedral, del que copiamos las palabras que el autor pone en boca del Angel que asistió al Santo en la hora de la muerte:

(1) Lope de Vega fué nombrado Capellán de San Segundo en Auila el 18 de Enero de 1627 y lo fué hasta su muerte; si bien vivió en Madrid, levantando las cargas de la Capellanía por otro sacerdote.

Dormirás en el Señor
Porque has velado en la guarda
De su ley y mandamientos
Con fe tan divina y alta;
Y será tu sepultra,
Como es razón, venerada.
Aunque han de estar en olvido
Después tus reliquias santas
Hasta que en la edad dichosa
Del gran Carlos, Rey de España,
Por ser príncipe tan justo,
Serán por milagro halladas;
Porque cavando en el templo
Con bien diferente causa,
De Sebastián y Lucía
De tu cuerpo santas guardas,
En una antigua pared,
Cortina preciosa y rara,
Se descubrirá un lucillo
Y dentro del una caja,
En cuya piedra se ven
De tu nombre letras claras,
Dando también por testigos
Olor, milagros y gracias,
Sanarán mancos y cojos,
Darán a los mudos habla,
Que quiere Dios por su siervo
Hacer maravillas tantas,
Que como no haya memoria
De las que agora se guardan,
Querrá que se reconozcan
Por las que de obrar le faltan.
Después, teniendo la silla
De Avila, ilustre en armas,

Don Jerónimo famoso
De los Manriques y Laras,
Viéndose libre de muerte
Por la oración y plegarias
De su iglesia y de sus pobres,
Hecha a tus reliquias santas,
Ha de trasladar tu cuerpo,
Haciendo que fiestas hagan,
A la catedral insigne
Que en lugar digno te aguarda,
Será en el dichoso tiempo
De un Rey, luz y gloria de Austria,
Columna, amparo y defensa
De la Iglesia y fe cristiana;
Y para que más le obligue
A devoción y alabanza,
Se ha de llamar él también
Del nombre que tú te llamas;
Será Felipe segundo,
Y tú, Segundo, que basta
Para que también le ayudes
Fuera de otras justas causas.
Ten de tu España memoria
Divino Patrón de España,
Segundo en traer la fe
Y primero en adoralla;
Y de Avila, a quien debes
Lo que a tu silla y tu casa,
Que son los hijos que dejas
A los que tanto te aman;
Y apercíbete hoy, Segundo,
Que hoy, coronado de palma,
Darás a la tierra el cuerpo
Y a Dios, que te aguarda, el alma.

El manuscrito, único ejemplar de este drama, que posee la Real Academia Española, termina diciendo:

Hice esta comedia en Alba
Para Melchor de Villalba,
Y porque es verdad firmelo
El mes (1) que es mayor el hielo
Y el año que Dios nos salva.
1594. Lope de Vega Carpio.

FIN

(1) Enero.

Obras teresianas publicadas por
el M. I. Sr. D. Emilio Sánchez,
Arcediano de Avila

¿Es Santa Teresa, en el sentido teológico y canónico de la palabra, de hecho y de derecho, Doctora Mística de la Iglesia Universal?

Trabajo literario, premiado en el certamen teresiano de 1923, celebrado en Avila. Precio, una peseta.

«La Santa de los seráficos amores eucarísticos» o sea «Vida eucarística de Santa Teresa.» Precio, 5 pesetas.

«Santa Teresa, Patrona de Intendencia y espejo de virtudes militares.» Precio, 2 pesetas.

El Apostolado de la Oración, tal como lo practicó y dejó establecido Santa Teresa entre sus hijas. (Agotado.)

Santa Teresa y los sacerdotes.

Memoria presentada en el Congreso Eucarístico de Toledo. Precio una peseta.

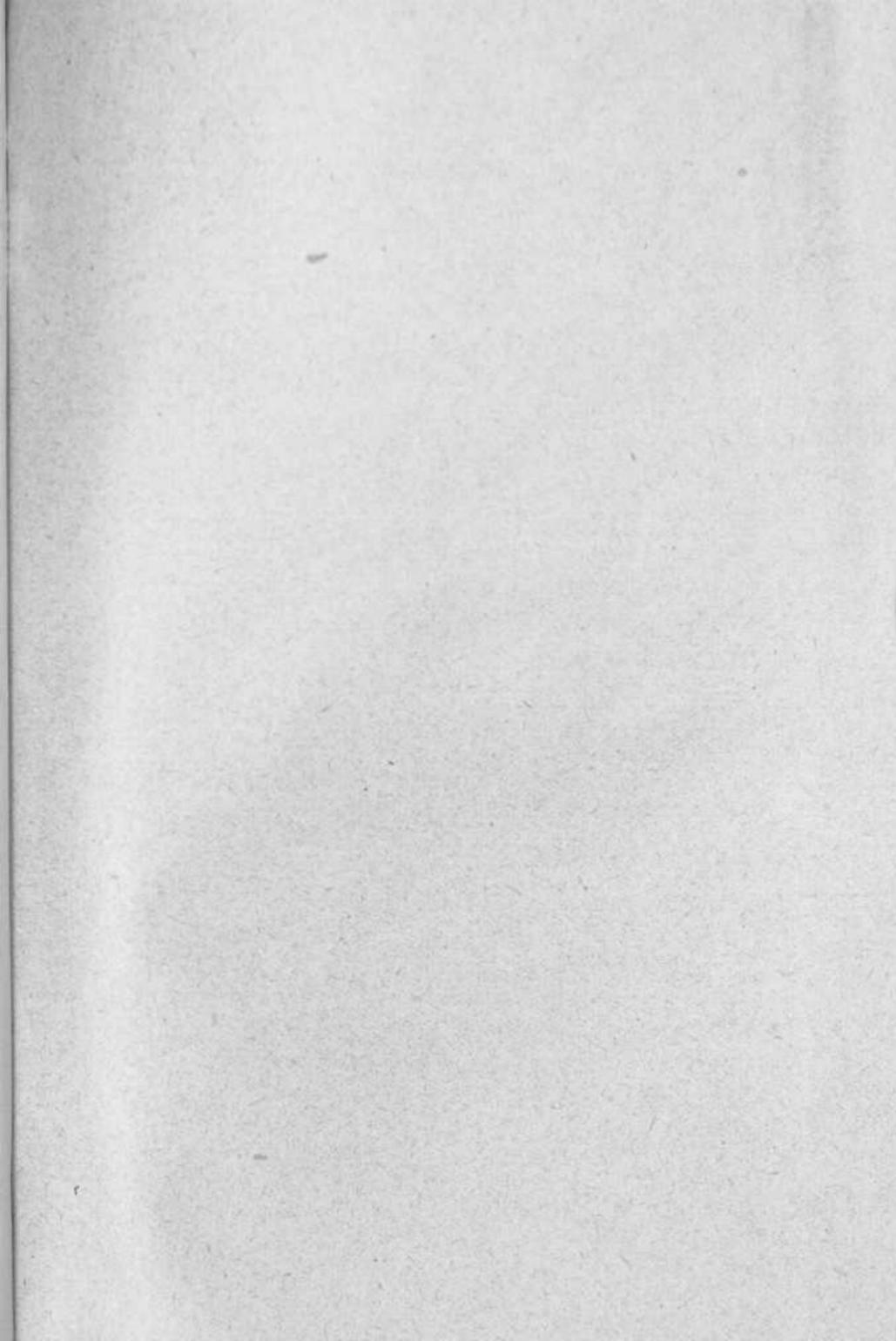
Santa Teresa y la Eucaristía.

Memoria presentada en la sección de señoras del Congreso Eucarístico de Toledo. Precio, una peseta.

El P. Villada y la venida de San Segundo a Avila.
Precio, 2'50 pesetas.

Los pedidos al autor. (Santa Catalina, 7.)

A. M. D. G.





MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOGRAFIA TERESIANA

SECCIÓN XXVI

Libros y Escritos referentes a Avila.

Número.....	3358	Precio de la obra....	Ptas.
Estante.....	96	Precio de adquisición. >
Tabla.....	7	Valoración actual.... >



3318



SÁNCHEZ



EL

PADRE

ILLAD

